

**MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2014-2016**



***“Construyamos juntos un mejor municipio, del cual todos estemos orgullosos.”***



## ÍNDICE

<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>1</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>3</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>14</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>14</b>
<b>VALORES</b>	<b>15</b>
<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>19</b>
<b>Delimitación y estructura territorial.</b>	<b>19</b>
• Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	19
• Superficie municipal	19
• Colindancias (norte, este, sur y oeste).	19
• Región geopolítica a la que pertenece el municipio de Santiago Ihuitlan Plumas (región , microrregión, zonas de atención especial )	20
• Mapas de Micro y Macro localización de Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas	21
<b>Medio Físico</b>	<b>23</b>
• Orografía	23
• Hidrografía	23
• Flora y Fauna	24
• Clima	24
• Uso del Suelo	24
• Principales ecosistemas	26
• Recursos naturales	26
<b>Dinámica Sociodemográfica</b>	<b>27</b>
• Población	27
Estructura quinquenal y por sexo	29
Población indígena	30
Tasa de crecimiento	31
• Densidad migratoria	31
• Total de hogares y viviendas particulares	31
• Tamaño promedio de los hogares	32
• Hogares con jefatura femenina	32
• Grado promedio de escolaridad	32
• Total de escuelas	33
• Personal médico	33
• Unidades médicas	33
<b>EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>34</b>
<b>Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad</b>	<b>35</b>
Gobernabilidad	35
Diagnóstico específico	35
Problemática Identificada	38

Objetivo 1	40
<b>Estrategia 1.1</b>	40
<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	40
Fortalecimiento del municipio.	41
Diagnóstico específico	41
Problemática Identificada	42
Objetivo 1	42
<b>Estrategia 1.1</b>	42
<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	42
<b>Proyectos 1.1.1.1</b>	42
Objetivo 2	43
<b>Estrategia 2.1</b>	43
<b>Líneas de acción 2.1.1</b>	43
<b>Proyectos 2.1.1.1</b>	43
Objetivo 3	43
<b>Estrategia 3.1</b>	43
<b>Líneas de acción 3.1.1</b>	43
<b>Proyectos 3.1.1.1</b>	43
Seguridad pública	44
Diagnóstico específico	44
Problemática Identificada	45
Objetivo 1	45
<b>Estrategia 1.1</b>	45
<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	46
<b>Proyectos 1.1.1.1</b>	46
Objetivo 2	46
<b>Estrategia 2.1</b>	46
<b>Líneas de acción 2.1.1</b>	46
<b>Proyectos 2.1.1.1</b>	46
Objetivo 3	47
<b>Estrategia 3.1</b>	47
<b>Líneas de acción 3.1.1</b>	47
<b>Proyectos 3.1.1.1</b>	47
<b>Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo</b>	<b>48</b>
Empleo productivo y bien remunerado	49
Diagnóstico específico	49
Problemática Identificada	50
Objetivo 1	51
<b>Estrategia 1.1</b>	51
<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	51
<b>Proyectos 1.1.1.1</b>	51
Inversión y fomento productivo	52
Diagnóstico específico	52
Problemática	53
Objetivos	53
<b>Estrategias</b>	53

<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	53
<b>Eje III. Desarrollo social y humano</b>	<b>54</b>
Pobreza	55
Diagnóstico específico	55
Problemática Identificada	56
Objetivo 1	57
<b>Estrategia 1.1</b>	57
<b>Líneas de Acción 1.1.1</b>	58
<b>Proyectos 1.1.1.1</b>	58
Desigualdad	59
Diagnóstico específico	59
Problemática Identificada.	60
Objetivo 1	61
<b>Estrategia 1.1</b>	61
<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	61
<b>Proyectos 1.1.1.1</b>	61
Marginación	62
Diagnóstico específico	62
Problemática Identificada.	63
Objetivo 1	64
<b>Estrategia 1.1</b>	64
<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	64
Educación	65
Diagnóstico específico	65
Problemática específica	65
Objetivo 1	66
<b>Estrategia 1.1</b>	67
<b>Líneas de acción 1.1.1</b>	67
Objetivo 2	67
<b>Estrategia 2.1</b>	67
<b>Líneas de Acción 2.1.1</b>	67
<b>Proyectos 2.1.1.1</b>	67
Salud	68
Diagnostico específico	68
Problemática específica	69
Objetivo 1	69
<b>Estrategia 1.1</b>	70
<b>Líneas de Acción 1.1.1</b>	70
<b>Proyectos 1.1.1.1</b>	70
<b>Eje IV. Gobierno honesto y de resultados</b>	<b>71</b>
Transparencia y rendición de cuentas	72
Diagnóstico específico	72
Problemática	73
Objetivo 1	73
<b>Estrategia 1.1</b>	74

<b>Línea de acción 1.1.1</b>	74
<b>Proyecto 1.1.1.1</b>	74
Eficiencia y eficacia administrativa	75
Diagnóstico específico	75
Problemática	76
Objetivo 1	76
<b>Estrategia 1.1</b>	76
<b>Línea de acción 1.1.1</b>	77
<b>Proyecto 1.1.1.1</b>	77
Desarrollo Institucional Municipal	78
Diagnóstico específico	78
Problemática	80
Objetivo 1	80
<b>Estrategia 1.1</b>	80
<b>Línea de acción 1.1.1</b>	80
<b>POLÍTICAS TRANSVERSALES</b>	<b>82</b>
POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	82
Objetivo	83
<b>Estrategia 1.1</b>	83
<b>Estrategia 1.2</b>	83
<b>Estrategia 1.3</b>	83
<b>Proyectos</b>	83
POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO	84
Objetivo	84
<b>Estrategia 1.1</b>	84
<b>Estrategia 1.2</b>	85
<b>Estrategia 1.3</b>	85
<b>Estrategia 1.4</b>	85
<b>Estrategia 1.5</b>	85
<b>Estrategia 1.6</b>	85
<b>Estrategia 1.7</b>	85
<b>Proyectos</b>	85
POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	86
Objetivo	87
<b>Estrategia 1.1</b>	87
<b>Estrategia 1.2</b>	87
<b>Estrategia 1.3</b>	87
<b>Estrategia 1.4</b>	87
<b>Estrategia 1.5</b>	87
<b>Estrategia 1.6</b>	88
<b>Estrategia 1.7</b>	88
<b>Estrategia 1.8</b>	88
<b>Proyectos</b>	88
POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD	89
Objetivo	89
<b>Estrategia 1.1</b>	89

Estrategia 1.2	89
Estrategia 1.3	89
Estrategia 1.4	90
Proyectos	90
<b>Programación y presupuestación</b>	<b>91</b>
<b>Metas e indicadores</b>	<b>95</b>
<b>Seguimiento y evaluación</b>	<b>105</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>106</b>
Matriz de consistencia de planeación municipal.	106
Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan	110
Fotografías	110
Listas de asistencia	114
Actas	123
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>132</b>

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Ciudadanos del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas, Oaxaca:

Al tomar protesta y asumir mi responsabilidad como Presidente Municipal Constitucional de Santiago Ihuatlán Plumas, Oaxaca, ratifico mi propósito de establecer un gobierno basado en la participación de todos los ciudadanos que integran el municipio, para que juntos realicemos acciones que tengan como objetivo el mejoramiento de obras públicas, educación de calidad, sustentabilidad, así como el desarrollo humano y económico de todos los habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo que ahora presento, es el resultado de una intensa consulta pública, donde la participación de los ciudadanos fue indispensable para la elaboración de los diagnósticos, la definición de los objetivos, el diseño de estrategias y líneas de acción que el Municipio habrá de impulsar durante los próximos tres años, para enfrentar los retos y temas de interés de todos los habitantes a quienes tiene la obligación de atender en una forma digna, incluyente, equitativa y sustentable, dando prioridad a las necesidades más urgentes que se tenga en el municipio.

Por lo anterior, se pretende crear un modelo de gobierno que no solo funcione durante el trienio sino que logre trascender y convertirse en un estándar que ataque los problemas que realmente repercuten en ese momento a la población.

Para lograr dichos objetivos, se requiere de la participación de todos los habitantes del municipio, de los recursos económicos que le brindan el estado y la federación, así como de la gestión de programas y proyectos que se logren concretar ante las dependencias estatales, federales y organismos no gubernamentales, que sean factibles y formen vertientes para un continuo desarrollo.

Asimismo, durante esta administración se pretende alcanzar avances significativos en la reducción de la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades educativas, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo, la pérdida de recursos naturales, y sobre todo la falta de servicios básicos que están pendientes en la población.

De igual manera, para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos, se fomentará la participación democrática de los ciudadanos en la toma de decisiones, se procurará la legalidad, la equidad, la honestidad, respeto, la tolerancia, la humildad y el ejercicio ético del poder.

Como ayuntamiento, tenemos la firme convicción que el presente Plan Municipal de Desarrollo, marcara el rumbo a seguir para el mejoramiento de la cabecera municipal Santiago Ihuitlán Plumas y sus agencias San Antonio Abad, La Mexicana y San Pedro es por ello que los invito a que construyamos juntos un mejor municipio, del cual todos estemos orgullosos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los Artículos 5 y 7 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y el Artículo 68, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en mi calidad de presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Ihuitlán Plumas, remito el presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, para los efectos legales a los que haya lugar.

**C.BULMARO CUEVAS HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS.**



## FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de Santiago Ihuatlán Plumas, Oaxaca, se encuentra sustentado en Leyes y Reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, mismos que esencialmente indican lo siguiente:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 25.-**Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.-** Señala que el Municipio es la base de la división Territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados. El Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, y tiene la facultad de manejar su propio patrimonio, así como la de elaborar sus reglamentos, así como se precisa los servicios públicos que tiene a su cargo, como lo son el agua potable, drenaje, alcantarillado, disposición de aguas residuales, alumbrado público, entre otros.

De igual manera, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus

reservas territoriales; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Así también tiene la facultad de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**Artículo 20.-** Indica que los fines del proyecto estatal contenidos en la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, determinarán los objetivos de la planeación.

Asimismo, señala que la planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Establece que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

Precisa que la Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

**Artículo 113.-** Este precepto establece esencialmente que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

## **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

En esta Ley se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

**Artículo 43.-** Indica las atribuciones de los Ayuntamientos, precisando en la fracción XV que podrán formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondiente, y en la fracción XXVI señala que participaran en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y que tendrán la facultad de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

**Artículo 47.-** Precisa que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Así como define que se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento y por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Asimismo describe los supuestos por los cuales se requiere el voto de la mayoría calificada, entre ellos el establecido en la fracción XI, el cual se refiere a la aprobación y modificación del Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

**Artículo 68.-** Señala que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, así como precisa con que facultades y obligaciones con las que cuenta, entre ellas la contenida en la fracción XIII, la cual indica que se deberá elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

## **LEY DE PLANEACIÓN**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, a nivel estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

**Artículo 33.-** Establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Asimismo precisa que en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.-** Señala que para los efectos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

## **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**Artículo 1.-** Esencialmente indica que las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;
- IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;
- V. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y
- VI. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley

**Artículo 5.-** Puntualiza que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

**Artículo 7.-** Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Asimismo precisa que los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 17.-** Indica las atribuciones con las que cuenta la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, entre ellas la establecida en la fracción V, la cual establece que dicha coordinación se encuentra facultada para establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

**Artículo 26.-** Indica que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Asimismo, señala que los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

## **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**Artículo 45.-** Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales .

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.-** Señala que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.-** Puntualiza que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. Así como establece que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.-** Precisa que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Así también indica que los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

## **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**

**Artículo 49 bis.-** Establece que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

De igual manera precisa que los asuntos que le corresponde despachar a dicha Coordinación, tales como dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana.

Además, indica que orientara la planeación para el desarrollo con sustentabilidad, definiendo regiones, microrregiones, zonas y localidades del Estado que requieran atención prioritaria, considerando aquellas que también sean priorizadas por las estrategias y programas federales.

Así como en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social.

Estableciendo además que la Coordinación en comento en materia municipal, se encargara de lo siguiente:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social.

IX. Establecer estrategias y mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión de acciones con las dependencias, entidades y demás instancias federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y particulares, para la ejecución de los programas, proyectos e iniciativas en el ámbito territorial, así como, suscribir los convenios y acuerdos que resulten necesarios para fortalecer el desarrollo en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias.

X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento

de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias.

XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por el Ejecutivo del Estado o, en su caso, por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas o la Secretaría General de Gobierno, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y Estatal, así como, con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil.

XII. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de Finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos.

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

XV. Convenir y aprobar los Programas de Desarrollo Institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el Fondo de Infraestructura Social Municipal; así como, apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados.

XXV. Las demás que en el ámbito de su competencia le confiera directamente el Gobernador del Estado, su Reglamento Interno y demás disposiciones normativas aplicables.

## **LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del artículo 4o; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Impulsa el desarrollo del sector rural con visión de integridad. Prevé la coordinación y la concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales, crea instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo a través del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.

Incluye el tema de sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales, brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazo ya que se promueven apoyos multinacionales.

## **LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Establece que es una Ley es reglamentaria del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual es de orden público e interés social, regirá en todo el territorio del Estado de Oaxaca, en materia de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, así como en las obligaciones de los Poderes del Estado en sus distintos ámbitos de gobierno. Sus disposiciones constituyen las prerrogativas mínimas para la existencia, pervivencia, dignidad y bienestar de dichos pueblos y comunidades indígenas.

Las disposiciones de la presente Ley, regirán supletoriamente en materia de derechos y obligaciones de los pueblos y comunidades indígenas, así como en las atribuciones correspondientes de los poderes del Estado en sus distintos niveles de gobierno, para todos los casos no previstos en otras leyes locales.

## **REGLAMENTOS, BANDOS MUNICIPALES Y EN LOS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS COMUNITARIOS.**

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

## VISIÓN Y MISIÓN



## **VISIÓN**

Llegar a ser un Municipio ejemplar para la región, que a través del planteamiento de proyectos reales y factibles logre el desarrollo humano, social, y económico de todos sus habitantes, así como conserve y promueva el cuidado de sus recursos naturales.

## **MISIÓN**

Ser un gobierno con servidores públicos comprometidos con el desarrollo de la comunidad de Santiago Ihuitlán plumas, que gestionen programas y proyectos que beneficien a todos sus habitantes, siempre bajo una política que se traduzca en crecimiento económico, creación de fuentes de empleo, disminución de la pobreza, mejoramiento de los servicios públicos, infraestructura y aprovechamiento de sus recursos naturales.

Un gobierno con finanzas sanas y autosuficientes que distribuye y aplica los recursos públicos con honestidad, equidad y transparencia.

## **VALORES**

Para servir mejor a la sociedad, el Gobierno Municipal y su administración se sujetarán principalmente a los siguientes valores:

### **HONESTIDAD**

La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, con verdad y justicia.

### **RESPETO**

Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.

### **PACIENCIA**

La paciencia es la actitud que lleva al ser humano a poder soportar contratiempos y dificultades para conseguir algún bien.

### **HUMILDAD**

Humildad es reconocer nuestras debilidades, cualidades y capacidades y aprovecharlas para obrar en bien de los demás sin decirlo.

### **TOLERANCIA**

Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

### **EQUIDAD**

La equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS**

La época de su fundación es muy antigua y se ha perdido por el transcurso del tiempo. La tradición asegura que antiguamente existió en la cima llamada Tlacotepec, que es un cerro bastante alto y situado al poniente del pueblo, donde se encuentran aún vestigios de casas y el templo. Por la mala situación, la carencia de agua y otros inconvenientes, tales como el de ser accesibles por una sola entrada se tomó la resolución de situarse donde hoy se encuentra, aumentando de tal modo su población, que su censo llegó a ser de grande importancia. Dividido en dos barrios llamados Talcotepec e Iguitlán, el pensamiento fue unir el primitivo con el posterior nombre que se tomaba por los lugares, porque uno significa cerro partido que en realidad lo es, el otro significa lugar de plumas, pues al presente aún se encuentran en una loma situada a 300 metros de la plaza. Hay una tradición que durante la Monarquía azteca, el tributo para su Señor por lo que toca al pueblo era en parte cierta cantidad de plumas de varios colores. Posteriormente se edificó un templo para formar el pueblo y cuando el cacique Salazar de Mendoza o sus descendientes vendieron los terrenos del monte que les perteneció, los particulares del antes barrio de Tlacotepec se signaron como postores a la venta que se hacían y tendiendo a reducir sus productos a renta de la comunidad de dicho pueblo, la comunidad no admitió semejante convención, por lo que se dio la segregación de ambos barrios, para erigirse en distintas comunidades políticas. (GOBIERNO, N/a)

### **Toponimia**

Ihuitlán significa junto o entre la pluma. Se compone de ihuitl - pluma y de tlan - junto o entre, por lo que resulta que el municipio, se llama; junto a las plumas. (GOBIERNO, N/a)

### **Lienzo de Santiago Ihuitlán Plumas**

El lienzo de Santiago Ihuitlán Plumas, mide 2 metros 44 cm. de largo por 1.52m. de ancho. Está formado por 9 tiras, 5 de 122 por 35 y 4 de 118 por 35 aproximadamente.

El lienzo de Santiago Ihuitlán Plumas es extraordinariamente importante por la cantidad de personajes mencionados, en total 171, entre hombres, mujeres y algunos ídolos o dioses. (ALFONSO, 1989)



Lienzo de Ihuitlán. Dibujo Martijn van de Bel, digitalizado por Bas van Doesburg.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Lienzo de Ihuitlán

### **AGENCIA DE SAN ANTONIO ABAD**

San Antonio Abad es una población perteneciente al municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, en el Estado de Oaxaca. Cuenta con 147 habitantes. San Antonio Abad se encuentra a 2145 metros sobre el nivel del mar (SNM).

**San Antonio Abad (QUATOCO) Ngui- Ilano, Cut Cima y Náa; “Cerro”.** Llano de la cumbre. Cuenta con un templo construido en el año 1718 por 12 y 10 de alto, obra con cantera cubierta de bóveda; tiene una casa para el cura, con sacristía de la misma época del templo. Las casas municipales son de 1721, reformadas últimamente.

El interior del templo es de una sola nave con planta rectangular, lo cubre una bóveda de medio cañón sobre tres arcos fajones mas el arco triunfal, el presbiterio se ubica al oriente y todo el ábside lo ocupa el retablo principal dedicado a San Antonio Abad ; es de estilo barroco salomónico del siglo XVIII, elaborado en manera con relieve de follaje y forrado con hoja de oro, se compone de dos cuerpos y un remate horizontal y se divide en tres calles vertientes , las calles literales alojan pinturas sobre tabla, de la misma calidad de las del retablo de San Juan Bautista Coixtlahuaca . (SAN ANTONIO ABAD , IHUITLAN , 2002).

### **AGENCIA LA MEXICANA**

La mexicana es una población perteneciente al municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, en el Estado de Oaxaca. Cuenta con 82 habitantes. La Mexicana se encuentra a 1939 metros sobre el nivel del mar (SNM).

### **AGENCIA SAN PEDRO**

San Pedro es una población perteneciente al municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, en el Estado de Oaxaca. Cuenta con 50 habitantes. San Pedro se encuentra a 2107 metros sobre el nivel del mar (SNM).

## CONTEXTO MUNICIPAL

### Delimitación y estructura territorial.

- **Coordenadas geográficas (latitud y longitud)**

El municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, se encuentra ubicado en la parte noroeste del estado, entre los paralelos 17 °49' y 17 °57' de latitud norte; los meridianos 97° 23' y 97° 33' de longitud oeste; y a una altura entre 1 900 y 2700 metros sobre el nivel del mar. (Oaxaca)

- **Superficie municipal <sup>2</sup>**

La extensión territorial del municipio tiene una área de 50. 297 Km2, y ocupa el 0.05% de la superficie del estado.

Superficie en Km2	Datos Generales	Mixteca	Lugar Estatal	Lugar Nacional
	Censo 2000	137.79	391	2106
	Conteo 2005	46.38	391	2106
	Censo 2010	46.38	391	2106

Tabla de superficie municipal.

- **Colindancias (norte, este, sur y oeste).**

### El municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.

Colinda al este con el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos; al norte con el municipio de Concepción Buena Vista; al oeste con el municipio de San Francisco Teopan; al sur con el municipio de San Mateo Tlapiltepec; al sureste con los municipios de San Miguel Tequixtepec y Santiago Tepetlapa , y al suroeste con el municipio de Tlacotepec Plumas.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

**Agencia San Antonio Abad y la Mexicana.**

Colindan al oriente y norte con el municipio de Concepción Buena Vista, al sur con los municipios de Tlacotepec Plumas y San Francisco Teopan y poniente con el municipio de Zapoquila.

- **Región geopolítica a la que pertenece el municipio de Santiago Ihuitlan Plumas (región , microrregión, zonas de atención especial )**

Región: Mixteca (04)

Distrito Rentístico: Coixtlahuaca (03)

Ubicación de la entidad: Noroeste

Tipo de Urbanización: No urbano.

Cobertura: PDZP programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Grado de marginación del municipio 2010: ALTO.

Grado de rezago del municipio 2010: MEDIO.

Régimen Político: Usos y costumbres.

- **Mapas de Micro y Macro localización de Municipio de Santiago Ihuilán Plumas**

En los mapas que se insertan a continuación se puede observar la ubicación del municipio de Santiago Ihuilán Plumas, así como los municipios con los que colinda.

El municipio de Santiago Ihuilán Plumas se encuentra en el estado de Oaxaca, corresponde a la región de la Mixteca, distrito de Coixtlahuaca.



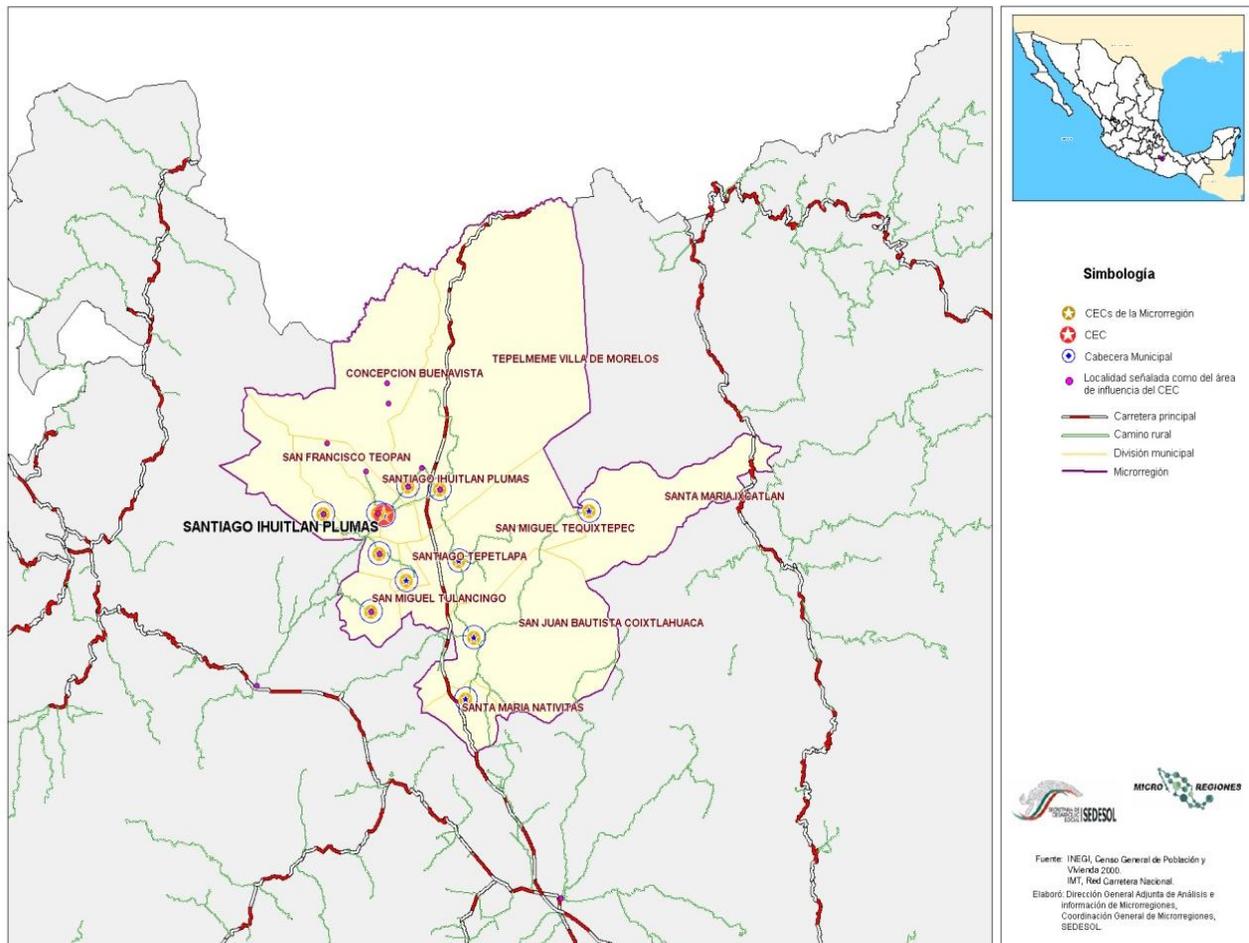
**El municipio de Santiago Ihuilán Plumas.**

Colinda al este con el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos; al norte con el municipio de Concepción Buena Vista; al oeste con el municipio de San Francisco Teopan; al sur con el municipio de San Mateo Tlapiltepec; al sureste con los municipios de San Miguel Tequixtepec y Santiago Tepetlapa, y al suroeste con el municipio de Tlacotepec Plumas.



- **Mapa de microrregión**

El siguiente mapa describe las zonas dentro del municipio de Santiago Ihuitlán Plumas que son catalogadas por la Secretaría de Desarrollo Social como de alta marginación.



## **Medio Físico**

- **Orografía**

Su suelo de tipo cambisol cálcico, es propicio para la actividad forestal.

- **Hidrografía**

Los recursos hidrográficos de la región son escasos. Sólo existen pequeños ríos que desaguan en la presa Cerro de Oro.

De acuerdo a la Carta Hidrológica de aguas superficiales, del INEGI, el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, pertenece a la cuenca del Río Papaloapan y a la subcuenca del Río Grande, los cuales desembocan en la vertiente del Golfo de México.



**Suelo de tipo cambisol cálcico**

- **Flora y Fauna**

Se destaca entre su vegetación el Elite, el Sauce, el Pino.

Entre su fauna se encuentran el coyote, el conejo, comadreja también se encuentra una especie de reptil que se encuentra en estatus de protección especial, *Crotalus* sp. (víbora de cascabel).



- **Clima**

Tipo de clima (Koepen): C(wo)

El clima predominante de Santiago ihuitlan Plumas es Templado Subhúmedo, y su temperatura media anual es entre 12°C y 18°C, en invierno alcanza una temperatura entre -3°C y 18°C, y en verano su temperatura es caliente aproximadamente de 22°C.

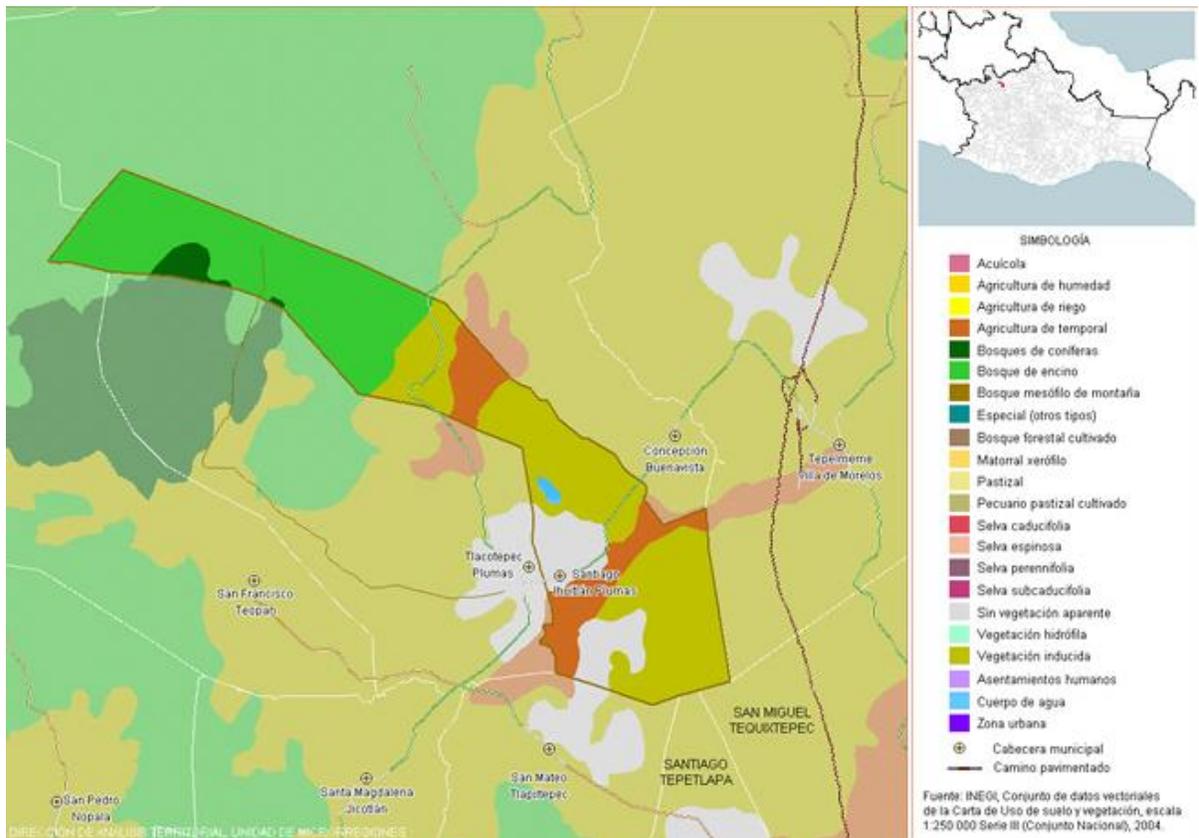
Precipitación en el mes más seco menor de 40mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de precipitación invernal del 5 % al 10.2 % del total anual.

- **Uso del Suelo**

Su suelo cuenta con una vegetación inducida (39.92%), y bosque de encino (35.48%), así también existen áreas sin vegetación aparente (9.99%).

Los habitantes del municipio aprovechan el suelo para dedicarse a la agricultura de temporal (12.08%).

El siguiente mapa muestra que zonas del territorio del municipio de Santiago Ihuatlán Pluma, abarca el bosque de encino, las áreas sin vegetación aparente y la parte del territorio que se destina para la agricultura temporal.



**Elaboración propia a partir de INEGI (2004). Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación. Escala 1:250,000, Serie III (Conjunto Nacional). México. INEGI**

- **Principales ecosistemas**

Sus principales ecosistemas son Bosque de encino que está conformado por especies del género Quercus o Robles, presenta árboles de 6 a 8. El clima varía de Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22.

- **Recursos naturales**

Los recursos naturales con que cuenta el municipio son el agua, suelo y vegetación, también se cuenta con áreas montañosas que se aprovechan únicamente para la extracción de la leña.

La actividad agrícola a la que se dedican los habitantes del municipio, consiste primordialmente la siembra de maíz y frijol, y menor porción el cultivo de jitomate, ejote y tomate, entre otros; actualmente se ha disminuido esta actividad debido a que la mayor parte de captación de agua de lluvia era a través de la presa “El Capulín”, ya que actualmente dicha presa está inhabilitada por la acumulación de azolve.

En cuanto a la ganadería se encuentra principalmente la cría de bovinos, así como de ovinos, equino y porcinos, entre otros.



## Dinámica Sociodemográfica

- **Población**

En la siguiente tabla se describe el rango de edades y sexo de los habitantes del municipio.

El total de los habitantes registrados en el censo de población y vivienda por el INEGI hasta el 2010, es de 217 hombres y 263 mujeres, dando un total de 480 habitantes, de lo que se advierte que predomina la población de sexo femenino.

Asimismo se advierte que la mayoría de habitantes son niños, jóvenes y jóvenes adultos.

La edad que predomina es la de 0 a 4 años con un total de 52 niños, de los que hay igual cantidad y existe una menor población de adultos mayores.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

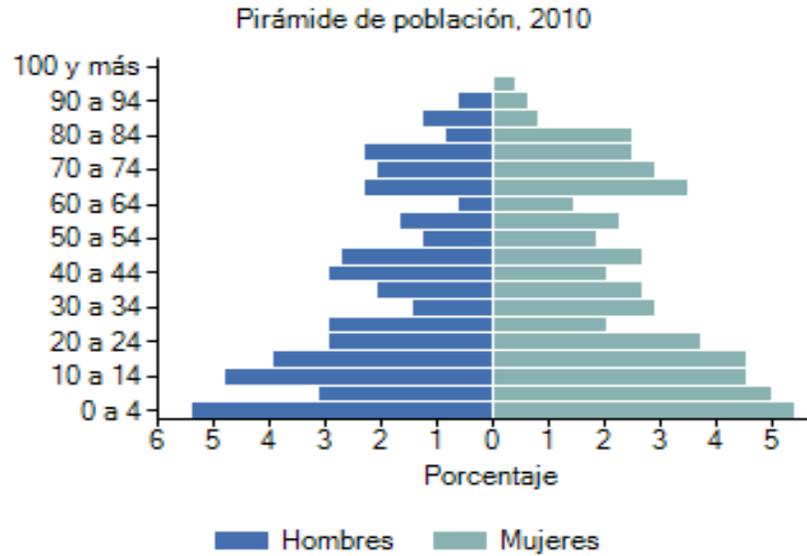
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	52	26	26
5 a 9 años	39	15	24
10 a 14 años	45	23	22
15 a 19 años	41	19	22
20 a 24 años	32	14	18
25 a 29 años	24	14	10
30 a 34 años	21	07	14
35 a 39 años	23	10	13
40 a 44 años	24	14	10
45 a 49 años	26	13	13
50 a 54 años	15	06	09
55 a 59 años	19	08	11
60 a 64 años	10	03	07
65 a 69 años	28	11	17
70 a 74 años	24	10	14

75 a 79 años	23	11	12
80 a 84 años	16	04	12
85 a 89 años	10	06	04
90 a 94 años	06	03	03
95 a 99 años	02	00	02
100 y más	00	00	00
No especificado	00	00	00
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>217</b>	<b>263</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

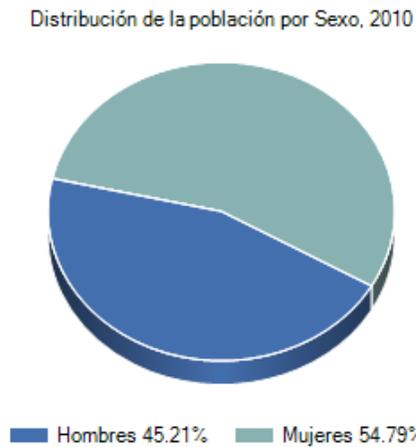
**Estructura quinquenal y por sexo**

En las siguientes graficas se describen las edades y los porcentajes de hombres y mujeres pertenecientes al municipio.



Fuente: INEGI.

En la siguiente grafica el 45.21% de la población son hombres mientras el 54.79% son mujeres. Por lo que se implementaran programas que impulsen al desarrollo social y económico de la población.



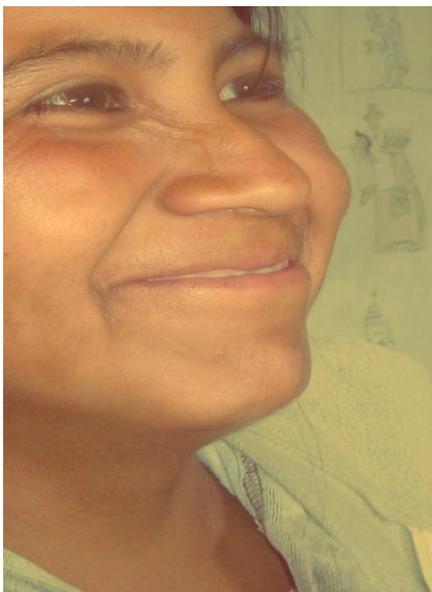
Fuente: INEGI.

**Población indígena**

El porcentaje de la población hablante de la lengua indígena es de .44 de personas de 3 a mas y .47 de 5 años a mas.

<b>Población total</b>	3 años y más	104,781,265	3,563,438	14,471,616	450
	5 años y más	100,410,810	3,405,990	13,764,799	428
<b>Población hablante de lengua indígena</b>	3 años y más	6,913,362	1,203,150	4,592,787	02
	5 años y más	6,695,228	1,165,186	4,405,281	02
<b>Porcentaje de población hablante de lengua indígena</b>	3 años y más	6.60	33.76	31.74	.44
	5 años y más	6.67	34.21	32.00	.47

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



**MUJER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS.**

### Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento está en un promedio de 1 a 3 hijos por familia.

Se reporta una tasa de crecimiento del 2005 al 2010 de -0.78 %

- **Densidad migratoria**

Indicadores de migración, 2000	
Categoría migratoria	Rechazo
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos	-0.66917
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos	Muy bajo

Fuente: CONAPO. (CONAPO, Migración intermunicipal )1995-2000. CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

- **Total de hogares y viviendas particulares**

En el año 2010 había en el municipio 161 hogares, los cuales a la fecha no han variado (0% del total de hogares en la entidad).

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)			
	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas particulares habitadas	28,138,556	934,055	161
Viviendas con piso de tierra	1,731,414	175,091	39
Viviendas con techos endebles	7,039,011	17,904	4
Viviendas con muros endebles	1,907,670	163,422	10
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	10,231,622	432,796	150

(CONAPO, Migración intermunicipal )



**CASAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS.**

- **Tamaño promedio de los hogares** <sup>3</sup>

El tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 3 integrantes por familia, mientras que en el estado el tamaño promedio es de 4 integrantes.

- **Hogares con jefatura femenina**

De los 160 hogares que existen en el municipio, 53 están encabezados por jefas de familia (0% en comparación del total de la entidad).

- **Grado promedio de escolaridad**

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.2, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

---

<sup>3</sup> [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Municipios/Oaxaca/Oaxaca\\_464.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_464.pdf)

- **Total de escuelas**

El municipio cuenta con dos escuelas preescolares (0% del total estatal), tres primarias (0.1% del total estatal) y dos secundarias (0.1% del total estatal). Además, el municipio no cuenta con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.

La Mexicana cuenta con un Kinder “Los Mexicanitos “y Primaria “Vicente Guerrero” San Antonio Abad preescolar “Nueva Creación “y primaria “Abraham Castellanos”

- **Personal médico**

El personal médico es de una persona (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

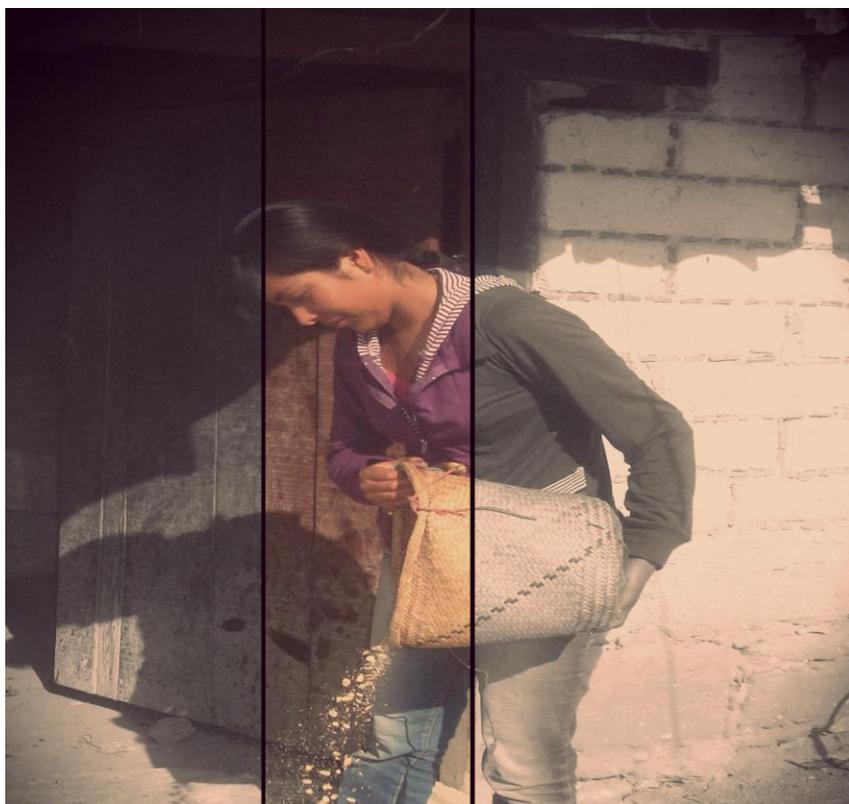
- **Unidades médicas**

El municipio cuenta con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado) San Antonio Abad cuenta con casa de salud y la agencia La Mexicana no cuentan con casa de salud.



**CENTRO DESALUD MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS**

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

**Gobernabilidad**

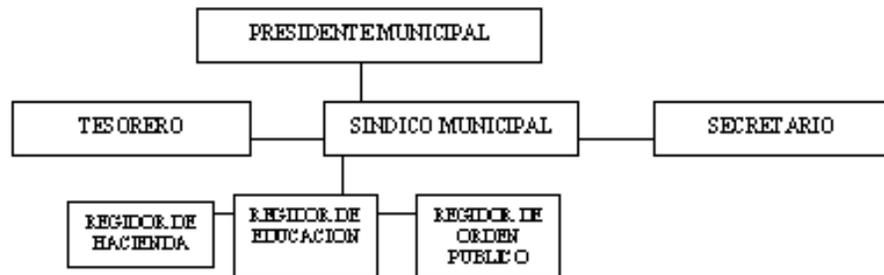
**Diagnóstico específico**

La gobernabilidad consiste en la estabilidad institucional y política, y la efectiva toma de decisiones del Municipio, frente a los diversos intereses de sus gobernados, por lo cual su actuación debe encontrarse dentro del marco de la legalidad y democracia, así como de respeto a los derechos humanos.

A continuación se describe la estructura de gobernabilidad del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas el cual se integra de la siguiente manera:

- El Presidente Municipal.
- El Síndico.
- Los Regidores.

**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**



FUENTE: INAPED

Descripción de las funciones de los miembros del ayuntamiento.

El Presidente Municipal

Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal.

*Sus principales funciones son:*

Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.

Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.

Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.

Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.

Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.

Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.

Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.

Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

### Síndico

Es el encargado de defender los intereses del Municipio y de representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. Es el responsable de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia a la Ley Orgánica Municipal vigente.

*Sus principales funciones son:*

Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.

Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado.

Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.

Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio.

Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales.

Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.

Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.

### Los Regidores

Son los miembros del ayuntamiento del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

*Sus principales funciones son:*

Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.

Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.

Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado.

Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.

Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.

Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.

Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine.

Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal.

Por lo tanto, la gobernabilidad en el Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas, parte desde una clara estructura y funcionamiento de los integrantes del ayuntamiento, por lo tanto el adecuado ejercicio de sus atribuciones es un factor que contribuirá al desarrollo del municipio y dará respuesta de manera adecuada a las demandas de sus habitantes.

Es por ello que como administración municipal de Santiago Ihuatlán Plumas, para poder atender las necesidades que actualmente demandan los habitantes del municipio, tales como servicios públicos, empleo, educación, salud, entre otras, es preciso tener adecuado intercambio de información con los habitantes de la cabecera municipal y de sus agencias, por lo cual es primordial crear mecanismos que permitan dar respuesta oportuna a sus demandas, toda vez que actualmente se carece de un sistema que permita dar respuestas idóneas, rápidas y eficientes.

En cuanto a los recursos pecuniarios con los que cuenta el municipio, cabe destacar que tales recursos provienen especialmente de lo que les otorga la federación y la entidad en mayor porción, los cuales servirán para contrarrestar las carencias que tienen los habitantes.

Bajo dicho contexto, como administración nuestro objetivo es tener mayor acercamiento con la población para poder brindar respuesta, idónea, rápida y efectiva a las demandas de los ciudadanos del municipio y sus agencias, esto en la medida de las posibilidades del municipio, por lo cual además de las asambleas del pueblo, se implementarán mesas de trabajo y se ejecutará un programa municipal denominado “Un espacio para ti”, con el cual tiene como objetivo que los ciudadanos puedan acercarse a las autoridades del municipio para que de manera pacífica y respetuosa se puedan atender y escuchar sus necesidades, siempre en el marco de la legalidad y respeto a los derechos humanos.

### **Problemática Identificada**

El problema de la gobernabilidad en el Municipio es la brecha cada vez más amplia entre las crecientes demandas sociales y la falta de financiamiento y argumentos institucionales para enfrentar el desafío comunitario.

Otro de los problemas que se enfrenta el Municipio es la atención a las demandas de los ciudadanos las cuales son deficientes lo que ocasiona que no haya una pronta respuesta en temas como servicios públicos, empleo, educación, salud entre otras.

Los factores deficientes, que se mencionan en el párrafo anterior son los recursos de comunicación entre la ciudadanía y sus organizaciones, los cuales son actores estratégicos de crecimiento en la economía, así como la falta de programas y políticas cuya formulación sea práctica y trascienda en la toma de decisiones y la falta de análisis de las carencias actuales.



**Fuente: Modelo de Gobernabilidad M.**

## **Objetivo 1**

Implementación de Modelo de Gobernabilidad eficiente, donde los recursos de comunicación sean eficientes.

Asegurar el proceso de responder a las demandas de los ciudadanos de manera eficaz y eficientemente.

Acercamiento con la población para poder brindar respuesta, idónea, rápida y efectiva.

### **Estrategia 1.1**

Atención a las demandas de los ciudadanos a través de vías de comunicación adecuadas respetando los derechos humanos.

Instrumentación de políticas que incidan en la satisfacción de necesidades de la comunidad.

#### **Líneas de acción 1.1.1**

Mecanismos y espacios de participación ciudadana a través de mesas de trabajo, con los regidores del municipio, así como las autoridades a fin de que externen sus inconformidades y demandas.

Cursos de capacitación para el H. Ayuntamiento de implementación de modelos de Gobernabilidad.

##### **Líneas de acción 1.1.1.1**

El proyecto se impulsará mediante un programa llamado “Un espacio para ti” el cual consistirá que cada mes se difundirá el programa entre los ciudadanos donde se obtendrá una atención personalizada y respuesta pronta a su petición.

## **Fortalecimiento del municipio.**

### **Diagnóstico específico**

El Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas es la Institución político jurídica integrada por una población que comparte identidades culturales, históricas y un idioma común, asentada en un territorio delimitado que se administra por autoridades constituidas en un ayuntamiento electo por un sufragio universal y directo, con el fin de velar por su desarrollo y su seguridad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, establece que los pueblos y las comunidades indígenas tienen la libre determinación y, la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

El fortalecimiento del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas actualmente se da mediante el aspecto institucional de H. Ayuntamiento las siguientes acciones:

- Velar por el bienestar y el orden de la comunidad.
- Cubrir con demandas ciudadanas para el abastecimiento de los servicios públicos.

Otra forma de fortalecimiento es a través del apoyo económico y participativo (tequios comunitarios) de los ciudadanos.

En cuanto a los ingresos por contribuciones de los ciudadanos de la cabecera municipal de Santiago Ihuitlán Plumas, y sus agencias la Mexicana, San Antonio Abad y San Pedro, actualmente se refleja una baja recaudación de ingresos fiscales, lo cual limita la capacidad de las autoridades para poder atender las necesidades exigidas por todos los ciudadanos pertenecientes al municipio.

Lo anterior, es debido a que actualmente los sistemas normativos y estrategias implementadas en relación a la recaudación de contribuciones en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas son deficientes, esto se refleja claramente en la recaudación del impuesto predial, del que solo se recauda el 25% de 100% que debería recaudar en un ejercicio fiscal.

En tal sentido y derivado de los constantes reclamos de sus habitantes, lo cuales no son posibles cubrir en su totalidad con las participaciones federales y estatales asignadas, como autoridad municipal se buscaran mecanismos que permitan eficientar la recaudación y operación de los mismos, por lo cual se capacitara y brindaran talleres a los habitantes para que tengan conciencia respecto el pago de contribuciones, de igual manera se desarrollaran mesas de trabajo y se desarrollara un programa para la recaudación de contribuciones, tal como la emisión de cartas invitación para que los habitantes paguen sus contribuciones, tales como derechos por uso y goce de la maquinaria con la que cuenta el municipio, y el agua potable, así como el pago del impuesto predial.

### **Problemática Identificada**

La principal problemática del fortalecimiento del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas, y sus agencias es que existe una baja recaudación de contribuciones, la cual se debe a una falta de planeación estratégica por parte de las autoridades para concientización a los ciudadanos en contribuir con el gasto público.

Por lo que los sistemas normativos de regulación de los ingresos fiscales del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas son deficientes por lo que hay una baja recaudación de ingresos comparado con los años anteriores.

### **Objetivo 1**

Fortalecer y planear las estrategias por parte de las autoridades para obtener captación de ingresos propios por parte de los ciudadanos.

### **Estrategia 1.1**

Desarrollo de capacidades, para que los integrantes del cabildo puedan implementar estrategias para lograr una mayor recaudación en ingresos propios, a través de capacitaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca

### **Líneas de acción 1.1.1**

Elaboración de un procedimiento y/o reglamento para captación de recursos.

### **Proyectos 1.1.1.1**

El programa específico para recaudación de ingresos se hará llegar mediante cartas invitación a los ciudadanos para contribuir con el gasto público a la población cada seis meses.

## **Objetivo 2**

Concientizar a los ciudadanos respecto de que es una obligación contribuir con los gastos públicos en el lugar donde se resida de manera proporcional y equitativa.

### **Estrategia 2.1**

Impulso en los ciudadanos para contribuir con los gastos públicos.

#### **Líneas de acción 2.1.1**

Establecer una comisión que mediante mesas de trabajo, se encargue de la función específica de concientizar a los ciudadanos en relación a la contribución.

##### **Proyectos 2.1.1.1**

El proyecto para las mesas de trabajo se establecerá cada dos meses.

## **Objetivo 3**

Desarrollar capacidades en los servidores públicos con la finalidad de obtener herramientas para el mejor cumplimiento de su gestión municipal.

### **Estrategia 3.1**

Fortalecimiento de herramientas en los servidores públicos para garantizar una gestión municipal eficaz y eficiente, teniendo como objetivo primordial el bienestar, orden y paz en el municipio como en sus agencias.

#### **Líneas de acción 3.1.1**

Solicitar a las diferentes instituciones gubernamentales capacitaciones gratuitas para los integrantes del cabildo.

##### **Proyectos 3.1.1.1**

Hacer solicitudes a las autoridades cada tres meses.

## **Seguridad pública**

“La seguridad de los pueblos a mi mando, es el más sagrado de los deberes”.  
José de San Martín

### **Diagnóstico específico**

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en su corte informativo al 18 de junio del 2014, el Secretariado Ejecutivo del SNSP reportó en su comparativo que, de enero a mayo de 2013, se registraron cuatro mil 585 robos, mientras que en el mismo periodo de 2014 van cuatro mil 797.

Tales datos no se alejan de la realidad del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas y sus agencias, por lo cual uno de los deberes de las autoridades es el de brindar seguridad pública a todos los habitantes de la cabecera municipal y de sus agencias, para que puedan convivir de manera armónica respetando los derechos de los demás ciudadanos, siempre un marco de actuación de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Actualmente en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, se brinda seguridad pública a través de la policía municipal, la cual es la encargada de prevenir la posible comisión de delitos y el uso de la fuerza pública cuando sea necesaria, así como el de perseguir a los inculpados y entregarlos ante las autoridades competentes.

No obstante que las autoridades municipales se han preocupado por la creación de la policía municipal, en los periodos de gobiernos pasados no hay registro por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca que el Municipio haya registrado, capacitado y equipado a su personal de policías.

Esta falta de capacitación y equipo por parte de los policías, se ve claramente reflejado dentro del municipio, al haberse incrementado a la fecha el robo de ganado en un 20% en comparación al año anterior, así como la comisión de otro tipo de delitos, razón por la cual es imperioso establecer programas y estrategias que brinden seguridad a los habitantes del municipio.

Ante tal contexto, es necesario capacitar a los elementos policiacos para que tengan las herramientas necesarias para actuar cuando estén en presencia de algún delito o tengan conocimiento del mismo, por lo cual es necesario equiparlos con uniformes y radios que permitan tener mayor comunicación entre los elementos.

En este sentido, la posibilidad de Desarrollo durante este trienio es cumplir con la normatividad debida para conformar un cuerpo policial ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para garantizara así mayor seguridad.

### **Problemática Identificada**

Actualmente hay falta de comunicación y organización entre los grupos de policías del municipio y sus agencias por lo que no se ha presentado la oportunidad de capacitaciones y no se cuenta con el equipo de comunicación necesario. Tanto en el Municipio como en las agencias no hay una base de radios.

Los elementos policiales no están capacitados ni cuentan con las herramientas en caso de que se presente un problema grave en las agencias y el municipio, así también falta cumplir con la normatividad que establece la Secretaría de Seguridad Pública.

En los últimos meses en la agencia de San Antonio Abad se han robado ganado y frecuentemente pasan camionetas sospechosas por la noche.

Por lo que a continuación se proponen los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos a seguir:

#### **Objetivo 1**

Garantizar la paz social y la tranquilidad entre los habitantes.

Garantizar el proceso de una comunicación y organización efectiva entre los miembros de la policía del municipio como en sus agencias; asimismo, integrar a la población para una mayor vigilancia.

Cumplir durante este trienio la normatividad que exige la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca para conformar un cuerpo policial.

Disminución de los delitos en un 80%.

#### **Estrategia 1.1**

Fortalecer a los bandos de policías a través de capacitaciones constantes para brindar a la ciudadanía una mayor protección.

Acercarse a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca para el registro, capacitación y equipamiento del cuerpo de policías.

**Líneas de acción 1.1.1**

Implementar un sistema de comunicación eficiente a través de reuniones periódicas y mesas de trabajo de los elementos de policía.

Invitar a la comunidad para dar servicio en al área de seguridad pública.

**Proyectos 1.1.1.1**

Las reuniones de los cuerpos policiales serán dos veces por año, estableciendo metas y objetivos encaminados para abatir la inseguridad de la población.

**Objetivo 2**

Proporcionar herramientas necesarias para el desarrollo de capacidades en los miembros de los policías.

**Estrategia 2.1**

Combatir a la delincuencia a través de personas capacitadas y buen equipo de trabajo.

**Líneas de acción 2.1.1**

Desarrollar capacitaciones constantes en el municipio con temas de seguridad pública.

Apoyar con equipo de seguridad mediante una base de radio, esposas, etc.

**Proyectos 2.1.1.1**

Cada tres meses se implementaran talleres para el desarrollo de habilidades.

Habrà mecanismo de evaluación de desempeño de los participantes.

### **Objetivo 3**

Solicitar apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para el fortalecimiento de la seguridad en las comunidades.

### **Estrategia 3.1**

Apoyo de la policía ministerial para el fortalecimiento de la Seguridad Pública.

### **Líneas de acción 3.1.1**

Se dirigirán oficios en los que se solicitará apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

### **Proyectos 3.1.1.1**

Habrà un comité en donde se evalúe el grado de confianza que depositan en la policía municipal.



Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo



“... la política pública correcta es aquella que promueva un ambiente que fortalezca el crecimiento y que facilite la creación de empleos”

Kerry y Edwards: “Our Plan For America”

## **Empleo productivo y bien remunerado**

### **Diagnóstico específico**

Una economía competitiva asigna “automáticamente” los recursos de manera eficiente.

Las tendencias económicas de la población están estrechamente relacionadas con la ocupación de sus habitantes y se refleja en su calidad de vida.

Actualmente en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas PEA ocupada es de un 96.97 que son aquellos que trabaja en una actividad económica, sea o no en forma remunerada en el periodo de referencia. En este grupo se encuentra las personas que:

- Tienen una ocupación o trabajo al servicio de un empleador o por cuenta propia y perciben a cambio una remuneración en dinero o especie.
- Tienen una ocupación remunerada, no trabajaron por encontrarse enfermos, de vacaciones, licencia, en huelga o cierre temporal del establecimiento.
- El independiente que se encontraba temporalmente ausente de su trabajo durante el periodo de referencia pero la empresa o negocio siguió funcionando.

La PEA desocupada asciende a un 3.03% de la población del Municipio que quiere decir que son aquellos que no tenían trabajo, buscaron activamente trabajo durante la semana de referencia y no lo encontraron.

De la población económicamente ocupada el 55.49 % de la población se dedica al sector primario que comprende la agricultura, la cual se refiere al cultivo de la tierra para obtener, principalmente, alimentos como vegetales, cereales, frutas y semillas y ganadería que se dedican a la crianza de animales como reses, cerdos, borregos o gallinas, entre otros, para el consumo de carne y la producción de leche. El tratamiento y capacitación de tal actividad es posibilidad de desarrollo económico en el Municipio ya que es la mayor parte de los ciudadanos que dependen de esta

actividad por lo cual durante este trienio se pretende desarrollar programas y proyectos que favorezcan dicho sector.

Mientras el 26.83 % de la población se dedica al sector secundario que comprende las artesanías y el ámbito de la construcción.

Se tienen registros en el Banco de Información de Oaxaca que el total de las remuneraciones del Municipio ascienden en 210 (miles de pesos) y el total de Gastos por Consumo de Bienes y Servicios (Miles de Pesos) son de 1,977, por lo que es claro que existen bajos ingresos de los jornaleros, percibidos como remuneración a trabajo prestado y que este se ocupa en los gastos de primera necesidad pero estos son mayores por lo tanto no hay una economía sana sino endeudamiento.

En ese contexto, es necesario crear fuentes de empleo que permitan a los habitantes del municipio tener mayores ingresos para que puedan elevar su calidad de vida, toda vez que las actividades primarias a las que se dedican tales como agricultura y ganadería, resultan ser insuficientes para el adecuado sostenimiento de sus familias.

Por lo cual, a fin de combatir la falta de generación de empleos poco remunerados, se desarrollaran programas, tal como la construcción de la presa “el capulín”, en los que se puedan emplear a los habitantes del municipio para que puedan obtener ingresos, y con ello evitar la delincuencia y migración.

### **Problemática Identificada**

De acuerdo al Banco de Información y Estudios de Oaxaca en el año 2010 la población económicamente activa asciende al 35.21 y la económicamente inactiva asciende al 39.23%. (OAXACA, 2010)

Tanto en el municipio como en sus agencias coinciden que la migración de los paisanos a la ciudad es por la falta de fuentes de empleo.

La mayor parte de las personas son adultas por lo que los jóvenes migran a la ciudad para buscar fuentes de empleo.

Se estima que de cada diez personas solo dos se quedan en la comunidad y las demás migran por falta de empleo.

Otro factor que influye en la migración es el siguiente:

- ❖ A partir de los 18 años de edad los varones deben dar su servicio a la comunidad sin ninguna gratificación.
- ❖ En cuanto a las mujeres si aún no se han casado pero ya tienen un hijo deben de igual manera dar su servicio a la comunidad sin ninguna remuneración económica.

Por lo que en este año 2014 el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas dará inicio a la obra de la rehabilitación de la presa “ El Capulín “ ya que se considera que, se disminuirá la migración y habrá un aumento de fuentes de empleo.

### **Objetivo 1**

Creación de fuentes de empleos bien remunerados.

Disminuir la migración de personas jóvenes a través de generación de empleo, habilitando la presa “El Capulín”.

### **Estrategia 1.1**

Rehabilitar la presa “El Capulín”, como un medio de generación de empleo, ya que al habilitarla habrá agua para riego de la agricultura la cual ayudara al cultivo de la tierra para obtener y esto provocara que se incentive al sector primario.

Incentivar al sector secundario mediante programas que el Gobierno Federal apoya a los artesanos y sector de construcción.

### **Líneas de acción 1.1.1**

Destinar la aportación del fondo de infraestructura social y municipal para rehabilitación de la presa llamada “El Capulín “y apoyo de los ciudadanos mediante tequios comunitarios.

### **Proyectos 1.1.1.1**

Realizar la obra de Rehabilitación de la presa el “Capulin” los primeros meses del año.

## **Inversión y fomento productivo**

### **Diagnóstico específico**

La inversión y el fomento productivo en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas se ve reflejada el 96.97% del total de la población ocupada que desarrolla una actividad económica, la cual el 55.49 % de la población se dedica al sector primario que comprende la agricultura, la cual se refiere al cultivo de la tierra para obtener, principalmente, alimentos como vegetales, cereales, frutas y semillas y ganadería que se dedican a la crianza de animales como reses, cerdos, borregos o gallinas, entre otros, para el consumo de carne y la producción de leche, el 26.83 % se dedica al sector secundario que comprende todos los productos de consumo y el 17.07% pertenece al sector terciario que engloba al comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, cultura, espectáculos etc.

La principal carencia de la comunidad es la falta de empleo y esto se debe a que no se ha trabajado en incentivar la inversión y el fomento productivo por lo que se pretende este trienio en sentar bases en la comunidad de un crecimiento y desarrollo económico integral de los tres sectores económico poniendo énfasis en el sector terciario por lo la comunidad cuenta con los recursos de impulsar el turismo.

Las posibilidades de desarrollo se basen en rescatar espacios y edificaciones con valor histórico y de identidad en el territorio municipal.

Desarrollar un amplio programa de festejos de fechas conmemorativas dentro del territorio municipal.

Efectuar encuentros de artesanos y representaciones artísticas del municipio.

Contar con un área administrativa responsable de atender los requerimientos de información y trámites para facilitar la atracción de inversión de empresas, cabe destacar que actualmente en la comunidad de Santiago Ihuitlán Plumas existe una empresa de accesorios para damas que da empleo a los mujeres de la localidad.

Impulso a la cultura, el turismo y el desarrollo económico del municipio y de sus habitantes.

## **Problemática**

Según datos del año 2009 del Banco de Información de Oaxaca no existen unidades económicas que son aquellas productoras de bienes o servicios, por lo tanto no hay un fomento productivo.

## **Objetivos**

Propiciar el interés y la revaloración del Municipio llevándolo a un contexto local, estatal y nacional.

Impulsar y fortalecer a las actividades turísticas y culturales como la base del modelo económico a desarrollar y a consolidar por el sector público e inversionistas privados.

Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

## **Estrategias**

Promover la inversión y el fomento productivo de la cabecera municipal y las agencias mediante la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos.

### **Líneas de acción 1.1.1**

Gestionar alianzas con el gobierno estatal y federal para incentivar la inversión pública encaminada a consolidar proyectos de Estado orientados a mejorar, impulsar y consolidar la actividad turística.

Eje III. Desarrollo social y humano



## **Pobreza**

### **Diagnóstico específico**

La pobreza en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas se identifica a través de los siguientes indicadores:

- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.
- Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

La población pobre en el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas asciende a 327 personas, de la cuales 143 personas de la población se encuentran en pobreza extrema sin acceso a alimentación, por lo que es un problema grave que enfrenta la ciudadanía.

Bajo dicho contexto, gran parte de la población en el plano individual carece principalmente de dinero para poder comprar la canasta básica alimentaria.

Por otra parte, en el plano social se incrementan la desigualdad de condiciones en vivienda y alcance de educación básica, toda vez que se tienen que sacrificar de comodidades para atender necesidades primordiales.

Por lo cual, es necesario implementar proyectos para brindar a los habitantes del municipio y de sus agencias de servicios básicos de calidad, así como gestionar proyectos que los capaciten para obtener mejor provecho de los recursos naturales del municipio, con la finalidad de elevar su la calidad de vida.

Los recursos que cuenta el municipio para disminuir la pobreza son aquellos que se llaman recursos fiscales que pueden ser donativos de paisanos que radican en otras ciudades y ayudan a atacar estos problemas de pobreza.

Las posibilidades de desarrollo de la población con situación de pobreza extrema son diversas por lo que se gestionará ante dependencias gubernamentales y no gubernamentales para obtener programas de nutrición en la comunidad.

**Problemática Identificada**

De acuerdo con el Coneval, se considera a una persona en situación de pobreza moderada cuando ésta presenta al menos una carencia social (educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación) y un ingreso mensual por debajo de la línea de bienestar económico (2,329 urbano y 1,490 rural) que en el Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas son 185 personas , mientras que una persona que vive en pobreza extrema tiene un ingreso mensual inferior a la línea de bienestar mínimo (1,125 urbano y 800 rural), y además presenta tres o más carencias sociales que asciende a 73 personas .

El 81.44 % de la población del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas se considera en situación de pobreza, un 35.45% en situación de pobreza extrema y un 18.18% en pobreza extrema sin acceso a alimentación por lo que se gestionarán programas a nivel federal para disminuir con esta problemática.

<b>Población total municipal</b>	<b>402</b>	<b>100%</b>
Población en situación de pobreza	327	81.44%
Pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	143	35.45%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.</li> </ul>	73	18.18%
Pobreza moderada	185	45.99%
Vulnerables por carencia social	71	17.58%
Vulnerables por ingreso	03	.64%
No pobres y no vulnerables	01	.34%

**CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010. (CONEVAL)**

La pobreza en Santiago Ihuitlán Plumas como en la Agencia la Mexicana, San Antonio Abad y San Pedro, se refleja en la falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda por lo que un 5.59% está sin luz, 16.77% sin drenaje y el 16.66 % sin agua entubada.

El 55.96 % de la población del municipio carece por el acceso de los servicios básicos en la vivienda.

	<b>Lugar Municipal</b>	<b>Lugar Estatal</b>	<b>Lugar Nacional</b>
Viviendas sin drenaje (%)	16.77	421	1,182
Vivienda sin luz (%)	5.59	214	558
Vivienda sin agua entubada (%)	13.66	348	1,154

**(CONEVAL)**

**Objetivo 1**

Disminuir la pobreza, desigualdad y marginación del municipio de Santiago Ihuitlán Plumas y sus agencias, mediante la gestión de programas federales y estatales cuyo fin sea la generación de oportunidades para el crecimiento de la comunidad.

Impulsar mediante la electrificación, el desarrollo socio-económico.

Disminuir la carencia del servicio de energía eléctrica.

**Estrategia 1.1**

Apoyo de parte del H. Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales.

### **Líneas de Acción 1.1.1**

Administrar eficaz y eficientemente las aportaciones federales.

Ampliar la energía eléctrica a todas las viviendas sin luz.

Solicitud de programas ante instancias estatales y federales a continuación se mencionan algunos de los programas de financiamiento.

- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados PAICE.
- Programa de Rescate de Espacios Públicos.
- México Conectado.
- Iberbibliotecas 2014.
- Programa de Fomento a la Urbanización Rural.
- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas.
- Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC 2014).

### **Proyectos 1.1.1.1**

Disminuir la carencia del acceso de los servicios básicos en la vivienda a través de destinar el Fondo de Infraestructura Social y Municipal para:

- Rehabilitación de Presa “**El Capulín**”.
- Obras de agua Potable.
- Electrificación.

## **Desigualdad**

### **Diagnóstico específico**

La desigualdad se refiere a las diferentes condiciones de vida que se dan entre los individuos que conforman una sociedad.

Los habitantes del municipio de Santiago Ihuatlán Plumas, al igual que demás municipios, también sufren de desigualdad de condiciones, frente a otros municipios del estado, en materia educativa, servicios de salud, seguridad social, calidad de vivienda y alimentación.

En tal virtud, es necesario implementar acciones que permitan erradicar la desigualdad que actualmente existe, para que todos los habitantes del municipio puedan tener una mejor calidad de vida.

A continuación, se describen las carencias que marcan las desigualdades en el municipio y las agencias:

El rezago educativo asciende a 156 personas que están en la condición de atraso educativo.

En relación a los servicios de salud 137 personas carecen de este servicio, toda vez que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social.

Del total de la población del Municipio 362 personas se encuentra en carencia de seguridad social puede ser definida como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida y el de sus familias.

Del total de la población del Municipio 159 personas de la comunidad se consideran en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda por lo que sus viviendas cuentan con las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Del total de la población del Municipio 108 personas se encuentra en carencia de seguridad alimentaria que considera la falta de comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos.

Por lo cual, se implementaran estrategias para que todos puedan tener una mejor calidad de vida, tales como, mayor exigencia en materia educativa, gestión de proyectos para la vivienda, gestión de recursos para poder tener mejores servicios de salud y seguridad social, así como se brindaran talleres que permitan dar a conocer a la población la manera en que pueden aprovechar sus recursos naturales, así como la elaboración de alimentos saludables.

**Problemática Identificada.**

Actualmente en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas y las agencias del mismo, existe desigualdad toda vez que no existe un reparto equitativo para con todos los habitantes en materia educativa, servicios de salud, seguridad social, vivienda y alimentación.

En el siguiente cuadro, se anexa el total de la población y su respectivo porcentaje de los problemas de la desigualdad en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas.

Nota: En el apartado de diagnostico se describe cada indicador y su impacto en la población.

INDICADOR	POBLACIÓN	%
Rezago educativo	156	38.92
Carencia por acceso a los servicios de salud	137	33.98
Carencia por acceso a la seguridad social	362	89.98
Carencia por calidad y espacios de vivienda	159	39.45
Carencia por acceso a la alimentación	108	26.76

**(CONEVAL)**

## **Objetivo 1**

Disminuir la desigualdad entre los habitantes del municipio y de sus agencias, a través de la implementación de proyectos que sean para beneficio de todos los habitantes.

### **Estrategia 1.1**

Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas, viviendas, seguridad social y alimentación.

Gestión de programas sociales- económicos con el gobierno estatal y federal (SEDATU) para el beneficio de la Cabecera Municipal y sus agencias,

Reparto equitativo de programas sociales- económicos en la Cabecera Municipal y sus agencias, a través de factores tales como:

- Total de población
- Necesidades urgentes.
- Impacto social y económico.

Fortalecimiento de las capacidades financieras del Ayuntamiento a través del establecimiento de convenios para la ejecución de proyectos que contribuyan a proporcionar la igualdad de oportunidades entre los individuos y a procurar las condiciones de seguridad necesarias para su desarrollo, elevando el bienestar social, el nivel de vida .

#### **Líneas de acción 1.1.1**

Consolidar apoyo de programas sociales- económicos a través de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles sin fines de lucro.

Evaluaciones de los indicadores de desigualdad en la cabecera municipal y las agencias midiendo el impacto de los programas sociales –económicos.

Buscar los programas y proyectos a través de convocatorias, asociaciones civiles entre otras.

#### **Proyectos 1.1.1.1**

Hacer evaluaciones por semestre (2 veces al año) generando reportes de impacto en los programas sociales –económicos en la disminución de la desigualdad.

## **Marginación**

### **Diagnóstico específico**

La marginación es la situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social.

El grado de Marginación en el Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas es alto (CONAPO), y esto se expresa en que actualmente hay analfabetismo, bajo rendimiento escolar, enfermedades asociadas a la miseria, viviendas construidas con materiales frágiles o de desecho, agencias sin servicios básicos, mayor movilidad del campo a las ciudades .

- La población analfabeta de 15 años o más asciende al 12.87 % del total de la población.
- El índice de educación es de .78 el cual proporciona una evaluación global del sistema educativo del municipio.
- Población sin primaria completa de 15 años o más asciende a 46.20 % que quiere decir un alto porcentaje de ciudadanos sin preparación.
- El índice de Salud asciende a .85 el cual evalúa la política sanitaria, las condiciones socioeconómicas, las prestaciones de atención de salud y el estado de salud de los habitantes del Municipio.
- Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo asciende a 7.95%

**Fuente: Banco de Información de Oaxaca**

Los datos antes citados son indicadores que engloban el cálculo del grado de marginación por lo que actualmente hay carencias en diversos aspectos en la comunidad y las agencias, hay fuertes dificultades para el acceso al empleo, escasez de puestos de trabajo, necesidades básicas sin cubrir, precocidad, carencias de expectativas de trabajo, inestabilidad laboral.

Cabe mencionar, que el Municipio cuenta con posibilidades de crecimiento por lo que hay empresas que ofrecen trabajos al sector de mujeres en la elaboración de accesorios para dama (ejemplo : aretes ) por lo que se pretende incentivar a este sector a través de inversión de empresas privadas en el Municipio.

Durante este trienio se pretende implementar proyectos y estrategias que vayan encaminados al mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas mediante la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario que permitan que los habitantes del municipio mejoren sus condiciones de vida.

**Problemática Identificada.**

La problemática que enfrenta el Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas es la falta de estrategias para la disminución del grado de marginación en el Municipio y sus agencias ya que como se muestra en la siguiente grafica del año 2005-2010 el grado de marginación se ha mantenido en un nivel alto que quiere decir que no se ha trabajado en acciones que disminuyan los siguientes indicadores:

- Población sin primaria completa 46.20%
- Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario 7.95%
- Ocupantes de viviendas sin energía eléctrica 6.07%
- Ocupantes de vivienda sin agua entubada 3.97%
- Viviendas con un nivel de hacinamiento 36.25%
- Ocupantes de viviendas con piso de tierra 27.62%
- Ocupación ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mininos 85.98%

Del año 2005 al 2010 el índice de marginación incremento de un .46683 al .56150, por lo tanto el grado de marginación es alto.

	Estatal		Municipal	
	2005	2010	2005	2010
<b>ÍNDICE DE MARGINACIÓN</b>	2.12936	2.14624	.46683	.56150
<b>GRADO DE MARGINACIÓN</b>	Muy alto	Muy alto	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>
<b>LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL</b>	3	3	761	713

FUENTE: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipal 2010. (CONAPO, Migración intermunicipal )

## **Objetivo 1**

Mejorar la calidad de vida en el Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda por lo que estos indicadores disminuyen el alto grado de marginación que prevalece en el municipio y sus agencias.

Destinar las obras públicas a servicios que tengan impacto en disminuir el grado de marginación como:

- Abastecimiento de agua potable
- Energía eléctrica.
- Drenaje y servicio sanitario entre otras.

### **Estrategia 1.1**

Destinar las aportaciones - participaciones federales y estatales a combatir con el grado de marginación.

Fomentar en los ciudadanos el apoyo económico mediante el pago de impuestos en el Municipio para destinar obras de infraestructura social y vivienda.

#### **Líneas de acción 1.1.1**

Análisis de obras publicas de impacto social durante este trienio en la cabecera municipal y las agencias haciendo evaluaciones periódicas.

Establecimiento de evaluaciones para las obras de infraestructura social y vivienda con un adecuado sustento financiero y presupuestal.

## **Educación**

### **Diagnóstico específico**

La educación influye en el bienestar social y de crecimiento económico a través de ella se puede acceder a mejores niveles de empleo. Si la escolaridad es elevada se puede acceder a un empleo remunerado, o bien la preparación académica puede brindar las herramientas necesarias para el autoempleo.

La carencia actual en la educación del municipio se refleja en la población analfabeta del 2005-2010, que tal solo disminuyó tan solo un 1.46%, por lo que al ser muy reducido el porcentaje que disminuyo, es necesario que implementar estrategias que permitan reducir el analfabetismo en el municipio y sus agencias.

Ante tal panorama, se establecerán programas y estrategias para que todos los habitantes puedan ser alfabetizados, así como aquellos que estén estudiando puedan seguir preparándose para tener un mayor grado de escolaridad, por lo que es una posibilidad de desarrollo que hay en los estudiantes de la comunidad por lo cual se incentivará al sector de la educación.

La dinámica actual del sistema educativo y las características generales del Municipio presentan un panorama de desafíos y debilidades.

Actualmente se encontraron todas las instalaciones educativas en funcionamiento. En cuanto a bibliotecas, solo se encuentra una, en la que acuden en su mayoría estudiantes de los diversos niveles educativos, siendo mínima la asistencia de personas ajenas a una institución educativa que acude a la búsqueda de información.

### **Problemática específica**

A continuación se aprecia la problemática de falta de educación en el municipio.

	<b>NACIONAL</b>		<b>ESTATAL</b>		<b>MUNICIPAL</b>	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	19.35	16.38	14.33	12.87
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	38.49	33.85	52.74	46.20

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Se aprecia que del año 2005 al 2010 hubo una relativa disminución de la población de 15 años o más analfabeta lo que no ha significado un impacto considerable.



Otro de los problemas en el proceso educativo son aquellos factores que permean los niveles de la educación son:

- Inseguridad
- Adicciones
- Violencia intrafamiliar
- Embarazo precoz
- Desintegración familiar.
- Falta de interés de algunos padres sobre la continuidad de los estudios de sus hijos.

### **Objetivo 1**

Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.

Reducir el analfabetismo.

Ampliar los programas y servicios de Educación.

### **Estrategia 1.1**

Mejorar la infraestructura educativa, incluidas las tecnologías de comunicación e información.

Convenio con asociaciones civiles sin fines de lucro cuyo fin sea apoyo en reducción del analfabetismo.

#### **Líneas de acción 1.1.1**

Se gestionarán becas y apoyo para la adquisición de útiles escolares a los niños y jóvenes de familias que viven en condición de pobreza, con el fin de que tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades.

### **Objetivo 2**

Fortalecimiento de la biblioteca pública, como una alternativa para incentivar a la sociedad a prepararse académicamente.

### **Estrategia 2.1**

Desarrollar programas educativos, culturales y sociales.

#### **Líneas de Acción 2.1.1**

Acciones de promoción de la biblioteca pública.

#### **Proyectos 2.1.1.1**

Incentivar a las personas que frecuentemente asisten a la Biblioteca con el fin de aumentar sus conocimientos mediante lecturas un libro por mes.

**Salud**

**Diagnostico específico**

La salud de las personas y de las poblaciones constituye en la actualidad una de las mayores preocupaciones de los gobiernos de cada municipio y también de muchas ONG (Organizaciones No Gubernamentales). La salud del cuerpo y de la mente es necesaria para la vida cotidiana –trabajo, placer, sufrimiento, ocio, creación- y, por tanto, para el desarrollo de todas las funciones individuales y sociales del hombre.

En materia de salud, la población de Santiago Ihuitlán Plumas, demanda que sea eficiente y que esté al alcance de todos los habitantes, toda vez actualmente existen carencias en infraestructura, medicamentos y trasporte que atienda las emergencias de salud de los habitantes para poder canalizarlos en hospitales equipados.

La Población sin derecho-habiencia es del 42.50 % del total de la población del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas que comprende aquellas personas sin derecho a recibir prestaciones en especie o en dinero conforme a lo establecido por la ley son aquellos que no están asegurados directos o cotizantes y pensionados.

Las condiciones sociales son poco aceptables en general y resultan evidentes en los aspectos sanitarios a nivel comunitario, familiar y particular.

Entre los aspectos de sanidad se muestra poca higiene en el agua para consumo humano y sanitarios familiares tienen condiciones mínimas de higiene.

En la población de las agencias la asesoría médica se otorga de manera esporádica, no hay servicios odontológicos por parte de las instituciones públicas.

Por tales circunstancias, resulta necesario implementar estrategias y proyectos para que todos tengan servicio a la salud.

Actualmente solo se cuenta con una unidad de consulta externa que es una posibilidad de desarrollo en el Municipio por lo que se pretende equipar la unidad médica con ambulancias.

<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO DE UNIDADES</b>
Unidad de consulta externa	1
Unidad de hospitalización	0
Establecimiento de apoyo	1
Establecimiento de Asistencia Social	0

**Problemática específica**

En la agencia de San Antonio Abad la principal problemática es la falta de medicamentos.

En la Agencia de la Mexicana hace falta una casa de Salud.

La principal problemática del municipio y sus agencias es la falta de una ambulancia por lo que no se cuenta con el medio para trasportar en caso de emergencia.

Otra problemática que se presenta en el municipio y sus agencias es falta de personal médico.

A continuación, se muestra la tasa de mortalidad infantil que asciende al 20.09 % en el municipio.

	<b>NACIONAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>TASA DE MORTALIDAD INFANTIL</b>	16.76	21.91	20.09

**Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio. (CONAPO)**

**Objetivo 1**

Asegurar el acceso a los servicios públicos.

Fortalecimiento del Centro de Salud para brindar a la comunidad bienestar.

Equipamiento de una ambulancia.

Construcción de Casa de Salud en la Agencia la Mexicana.

## **Estrategia 1.1**

Coordinar acciones con las instituciones del sector salud.

Tener personal capacitado y con amplia disponibilidad para dar el servicio a la comunidad.

Promover que el personal médico brinde un trato amable, personalizado y respetuoso a los pacientes.

Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad.

Construcción de Casa de Salud en la Agencia la Mexicana.

### **Líneas de Acción 1.1.1**

Gestionar a la Secretaría de Salud una ambulancia y personal médico.

Implementar programas de distribución de medicamentos.

#### **Proyectos 1.1.1.1**

En el año 2014 tener una ambulancia para el Servicio a la comunidad.

Destinar el Fondo de Infraestructura Social y Municipal a la construcción de la Casa de Salud de la Agencia la Mexicana.

Eje IV. Gobierno honesto y de resultados



**Transparencia y rendición de cuentas**

**Diagnóstico específico**

La corrupción es un problema universal, afectando todos los países en temas que van desde los permisos y licencias hasta los grandes contratos públicos y el financiamiento de campañas.

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción 2013, ubicó a México en el lugar 106 de 177 naciones, lo que lo coloca como uno de los países más corruptos para el organismo. (CORRUPCIÓN, 2013)

A continuación , se anexa gráfico del Fondo de Infraestructura Social Y Municipal y el Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento Municipal duante el año 2005-2014.

<b>Ramo 33</b>			
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>	<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)</b>
2005	627,558.00	466,637.00	160,921.00
2006	677,555.00	500,114.00	177,441.00
2007	689,947.00	557,319.00	132,628.00
2008	823,821.00	666,396.00	157,425.00
2009	851,728.00	689,305.00	162,423.00
2010	1,201,328.00	959,377.00	241,951.00
2011	992,558.00	800,789.00	191,769.00
2012	806,081.00	591,573.00	214,507.00
2013	856,335.00	627,459.00	228,876.00
2014	905,622.36	660,186.46	245,435.90

Para el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas la transparencia y rendición de cuentas se refleja mediante mesas calificadoras que, consisten en realizar después de un año de gestión municipal una revisión minuciosa de la información Financiera y Contable.

El procedimiento para la revisión se da a través del Comisariado donde al azar se elige a un Presidente, Secretario y Tesorero los cuales dirigen la revisión de la información dando observaciones y si en caso la asamblea no aprueba un gasto o falta un ingreso por registrar obligan a las personas a reintegrarlo.

Actualmente, la carencia existente en el municipio es respecto al procedimiento de la revisión de la información Financiera y Contable, toda vez que esta se rinde una vez que transcurre un año, lo cual impide hacer las observaciones y aclaraciones pertinentes en la actuación de la administración de los recursos económicos y materiales con los que cuenta el municipio.

Por tal razón, se pretende hacer un reporte de Transparencia Municipal la cual analizará el ejercicio de transparencia y el acceso a la información del Municipio, el cual consistirá en la evaluación de las unidades administrativas en relación con el ejercicio del gasto público.

### **Problemática**

La problemática en la redición de cuentas en el Municipio se da por el lapso de tiempo en que se informa a los ciudadanos, ya que siempre se deja pasar más de un año para la rendición de cuentas de un ejercicio pasado.

Otras problemáticas que se presentan son:

- Falta de lineamientos que regulen el tipo de información municipal que debe considerarse pública.
- Desconocimiento de las obligaciones del Municipio para que archive su información de forma estandarizada
- Falta de un registro de las solicitudes de información atendidas.
- Falta de esfuerzos institucionales del municipio para publicitar y difundir entre los ciudadanos los derechos en materia de transparencia y acceso a la información.

### **Objetivo 1**

Realizar un análisis del proceso completo necesario para un buen ejercicio de transparencia y acceso a la información: desde la calidad del sistema de archivos hasta la divulgación de documentos públicos y los recursos disponibles de la Unidad de Acceso, entre otros,

Mejor proceso de revisión de las cuentas públicas.

**Estrategia 1.1**

Establecer una mesa calificadora para la revisión de la Información Contable y Financiera en un periodo de seis meses.

Investigación presencial sobre las prácticas contables y financieras del municipio.

**Línea de acción 1.1.1**

Solicitar a la asamblea la revisión de la documentación financiera y contable antes de que concluya el año de la gestión de la autoridad.

Elaboración de guías para el fortalecimiento de las prácticas de transparencia y acceso a la información financiera y contable.

**Proyecto 1.1.1.1**

Cada mes de junio y febrero presentarse ante la asamblea para la revisión del avance de la documentación financiera y contable.

## **Eficiencia y eficacia administrativa**

*“La eficiencia es hacer las cosas bien. La eficacia es hacer las cosas correctas” Peter Drucker*

### **Diagnóstico específico**

Podemos definir la eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo, se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo, respecto a la eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos plasmados.

La eficiencia y eficacia dentro del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas se da mediante la organización interna del H. Ayuntamiento, la función del presidente municipal, síndico y regidores conforman un equipo de trabajo que por cada año hacen uso de las participaciones federales, estatales e ingresos propios definiendo previamente proyectos y logros a corto plazo, para el beneficio de la comunidad donde se trazan los objetivos y metas que previamente son consultados en la asamblea de la comunidad.

La problemática que se presenta actualmente es la falta de eficiencia en los recursos financieros, ya que los recursos que el Municipio percibe durante un año de gestión municipal son escasos y no hay cumplimiento de metas - objetivos cumplidos en su totalidad, por consecuencia la carencia principal es la falta de eficiencia en los servidores públicos para cumplir con todos los objetivos disponiendo de los recursos que perciben, por lo que se pretende implementar antes de cada gestión municipal una planeación financiera que valla acorde a las necesidades de la comunidad, plasmado proyectos y los recursos que se destinará para hacer frente a los retos durante la gestión municipal.

Las posibilidades de desarrollo se basan en la medición de los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos, actualmente se cuenta con gran cantidad de factores materiales y humanos para cumplir con la eficiencia y eficacia.

A continuación se mencionan los recursos que el Municipio cuenta para desarrollo internamente la posibilidad de crecimiento de la eficiencia y eficacia dentro del mismo:

- Recursos humanos.
- Recursos financieros.
- Recursos tecnológicos.
- Recursos de conocimientos.

### **Problemática**

La principal problemática es la falta de los cumplimientos de objetivos y metas no alcanzados durante la gestión municipal, por lo que no se aprovechan al máximo los recursos con que se cuentan y otros, aun con pocos recursos, por lo que se pretende durante este trienio aplicar bien estos recursos y así lograr resultados favorables para el beneficio de la comunidad.

### **Objetivo 1**

Producir durante este trienio de gestión un impacto positivo en la cabecera municipal y sus agencias a través de la eficiencia y eficacia mediante distribuir equitativamente los recursos y lograr abatir las problemáticas principales en la comunidad.

### **Estrategia 1.1**

Llevar a cabo priorizaciones de los recursos financieros destinados a los servicios públicos de la comunidad, logrando así dentro del Municipio objetivos claros y definidos en la gestión municipal, trasmitiéndolos a el personal de la cabecera municipal y agencias.

### **Línea de acción 1.1.1**

Consolidar un municipio que sea productivo, eficiente y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.

#### **Proyecto 1.1.1.1**

Capacitación del personal constante del personal de la cabecera municipal y agencia para desarrollo en ellos actitudes, aptitudes, habilidades y experiencias competentes.

## **Desarrollo Institucional Municipal**

### **Diagnóstico específico**

El Desarrollo Institucional es el resultado de un intenso y participativo proceso de planeación estratégica en el conjunto del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, el cual se considera como un instrumento adaptable a la evolución de las condiciones de los contextos interno y externo, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica.

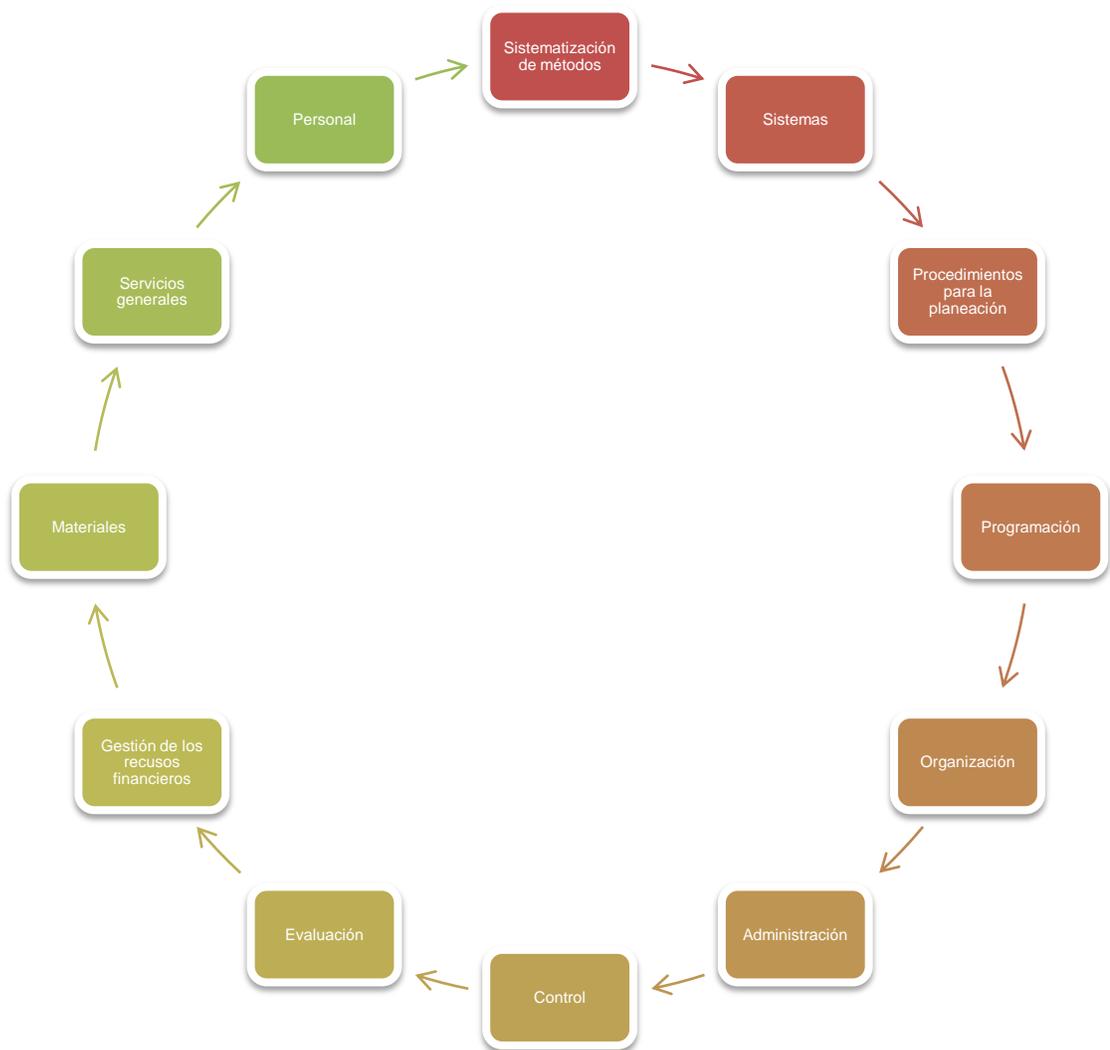
El Desarrollo Institucional se ha dado mediante la orientación estratégica formulada del Presidente Municipal y su cabildo durante la gestión municipal.

El presidente Municipal es el encargado de vigilar el buen funcionamiento institucional del Municipio a través de la vigilancia a los servicios públicos Municipales.

Una de las carencias dentro del desarrollo Institucional del Municipio es la falta de sistematización de métodos, sistemas y procedimientos de operación de las áreas administrativas, por lo que una posibilidad de desarrollo la implementar unidades orgánicas que son un componente de organización y gestión del trabajo, en cada área administrativa la cual se deberá justificarse bajo principios de análisis rigurosos en su especialidad y de la justificación de funciones del cabildo.

Dentro de esta estructura orgánica se formalizará el Reglamento Interior de la Administración Municipal que actualmente no se tiene por lo que es un problema que se presenta por no tener una dirección específica, de igual manera se elaborará el Manual General de Organización que a su vez contenga el organigrama oficial, general y/o específico de la administración municipal.

Otra posibilidad de desarrollo es establecer en cada año una sistematización de métodos, sistemas y procedimientos para la planeación, programación, organización, administración, control, evaluación y gestión de los recursos financieros, materiales, servicios generales y persona.



## **Problemática**

La principal problemática en el desarrollo Institucional es la falta de un Reglamento Interior de la Administración Municipal y un Manual General de Organización que a su vez contenga el organigrama oficial, general y/o específico de la administración municipal.

### **Objetivo 1**

Implementación de la Estructura orgánica a través de la elaboración del Reglamento Interior de la Administración Municipal y el Manual General de Organización.

#### **Estrategia 1.1**

Identificación de áreas de oportunidad para el desarrollo institucional a través de centrarse en aspectos diversos:

- Normalización de la organización y procesos del área de administración de recursos humanos de la administración municipal.
- Planeación de la estructura de puestos, perfiles y requerimientos de profesionalización

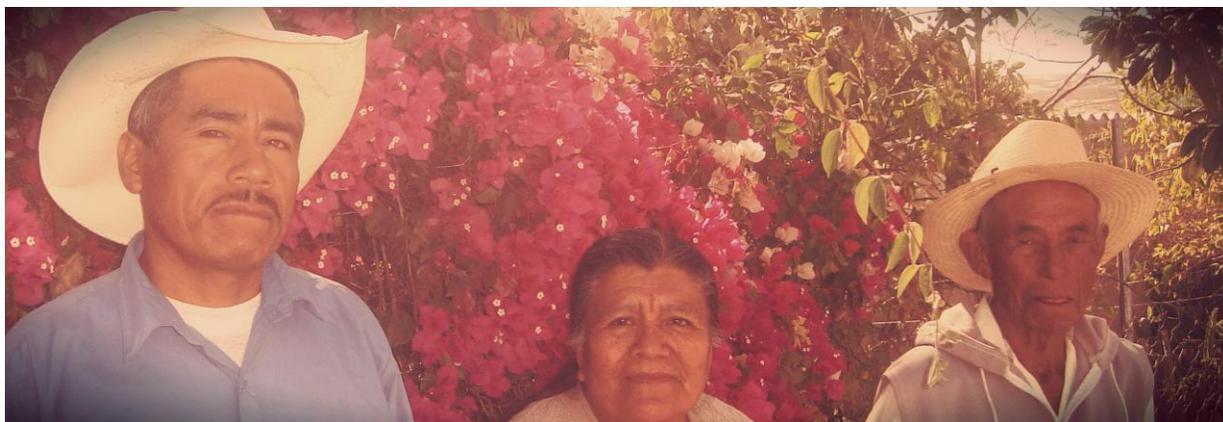
##### **Línea de acción 1.1.1**

Reglamentación y normalización de la administración municipal, de sus sistemas, métodos y procedimientos.

Establecimiento de planes y programas de desarrollo institucional:

- Modernización administrativa .
- Mejoramiento de la calidad de servicios al ciudadano.
- Comunicación social .
- Consulta de información municipal (transparencia).
- Programas de participación ciudadana.

## POLÍTICAS TRANSVERSALES



## **POLÍTICAS TRANSVERSALES**

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

El Gobierno del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los objetivos del Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas.

Bajo dicho contexto, la presente administración contemplará durante el trienio 2014-2016, contemplará los siguientes Ejes, Objetivos y Estrategias:

## **POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos son aquellos que tienen las personas por el simple hecho de su condición humana. Son independientes de factores particulares como raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Los derechos humanos se consolidan a través del respeto irrestricto de los derechos civiles y políticos; de los sociales, culturales, económicos y ambientales; del principio de no discriminación; de la perspectiva de género, así como del reconocimiento de los derechos de los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

Bajo ese contexto, como integrantes del ayuntamiento en ejercicio de las facultades que nos son conferidas en los ordenamientos legales vigentes, así como en relación al eje denominado Gobierno honesto y de resultados del presente plan, se promoverá y respetarán los derechos humanos de todos los habitantes del municipio, a través de acciones honestas que beneficien a todos los habitantes sin hacer exclusión de ninguno de ellos.

## **Objetivo**

Cumplir con garantizar efectivamente los derechos humanos de todas las personas pertenecientes al Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, y de sus las agencias la Mexicana, San Antonio Abad y San Pedro, teniendo en cuenta dichos derechos como premisa fundamental para la consolidación de la democracia y el desarrollo político, económico, social y cultural.

### **Estrategia 1.1**

Diseñar, implementar y dar seguimiento a las acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

### **Estrategia 1.2**

Impulsar y coordinar actividades y mecanismos de protección, promoción y defensa de los derechos de los habitantes del municipio y de sus agencias.

### **Estrategia 1.3**

Impulsar y realizar actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en la comunidad, relacionados con los servicios de educación pública, salud, cultura, juventud, mujeres, adultos mayores, entre otros.

## **Proyectos**

Campañas de difusión de información de derechos humanos en la cabecera municipal y agencias mediante convenios con instituciones gubernamentales y asociaciones civiles que brinden protección de los derechos humanos, cada seis meses.

Talleres de capacitaciones para mujeres del Municipio sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres.

## **POLÍTICA TRASNVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO**

El género se define como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se elaboran los conceptos de “masculinidad y “feminidad” que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”. Fuente: INMUJERES, ABC de género en la Administración Pública Federal, 2007.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

Es por ello, que con la finalidad de dar un trato igual a todos los ciudadanos del municipio, se implementara durante el presente gobierno la igualdad entre hombres y mujeres, implementando programas y proyectos conjuntamente con el eje de acción denominado desarrollo social y humano, para disminuir los problemas que atraviesa el municipio en materia de pobreza, rezago educativo, seguridad social, vivienda y salud.

### **Objetivo**

Incorporar la perspectiva de equidad de género en la esfera municipal, a través de estrategias y acciones que sensibilicen a los integrantes del Ayuntamiento y a la población en general sobre los problemas de desigualdad entre sexos con la finalidad de disminuir la desigualdad política, económica, laboral, social y cultural, así como crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

### **Estrategia 1.1**

Desarrollar políticas públicas que repercutan en la educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que tengan como objetivo la desigualdad de oportunidades entre los sexos.

### **Estrategia 1.2**

Identificar y atender oportunamente los problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

### **Estrategia 1.3**

Capacitar a los ciudadanos respecto de la adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

### **Estrategia 1.4**

Asistir en a los talleres de formación y capacitación permanente que el Estado brinde a los servidores públicos municipales.

### **Estrategia 1.5**

Impulsar la participación e inclusión política de todas las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en el Ayuntamiento.

### **Estrategia 1.6**

Fortalecer y consolidar la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta habitantes del municipio, a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

### **Estrategia 1.7**

Proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

### **Proyectos**

Elaboración de políticas públicas donde se aborden temas de educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que tengan como objetivo la desigualdad de oportunidades entre los sexos.

Asistir a talleres de formación y capacitación a los servidores públicos municipales cada vez cuando se tenga la invitación.

Instalar mesas redondas de participación de mujeres en temas de equidad de género.

## **POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.**

De acuerdo con el artículo 2º Constitucional, un pueblo indígena es aquel que descende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

De acuerdo con un cálculo del Instituto Nacional Indigenista (INI), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, actualmente en 2012 la población indígena era de aproximadamente 15 millones de personas.

Los pueblos indígenas se gobiernan desde hace mucho tiempo. Y lo hacen aprovechando las formas que les permiten leyes y autoridades civiles. Muchos municipios indígenas son gobernados por indígenas y sus cabildos, y tienen al frente sus propias autoridades tradicionales que asumen formas modernas de gobierno.

Los gobiernos tienen que reconocer los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad, control y la protección de su patrimonio cultural, artístico, espiritual, natural, tecnológico y científico, y a la protección legal de su propiedad intelectual y de la biodiversidad de los espacios que habitan. Han sido creaciones propias, son sus maneras de relacionarse con la naturaleza y de resolver su pertenencia ancestral a este mundo.

Los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público; en que el Estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos. Tienen la certeza de que, en el futuro, su permanencia como pueblos está garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos, empleo.

Actualmente, existen asuntos pendientes, como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas como sujetos de derecho y un gran diálogo sobre el reconocimiento a sus territorios. Se acompañan de reclamos por servicios que otros mexicanos ya tienen resueltos como lo son el derecho a la salud, a la educación, al desarrollo, a la preservación de su patrimonio cultural y la propiedad intelectual de sus sabidurías y conocimiento ancestral.<sup>1</sup>

Bajo dicho contexto, como representantes del Ayuntamiento como representantes del municipio de Santiago Ihuatlán Plumas, en concordancia con los programas y proyectos del eje denominado Estado de derecho gobernabilidad y seguridad, se procurara en todo momento respetar la libre determinación y las formas internas de

convivencia y organización social, económica, política y cultural de los habitantes del municipio, procurando concretar acciones que se traduzcan en el desarrollo de los habitantes del municipio.

### **Objetivo**

Establecer en el municipio y sus agencias políticas y proyectos que impulsen el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural, en los que se considere los valores y concepciones de sus habitantes, que garanticen sin distinción de sexo su participación en la toma de decisiones el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de los recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

### **Estrategia 1.1**

Fortalecer la autonomía, la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo regional sustentable de los habitantes del municipio, por medio de la aplicación del marco jurídico que asegure el derecho a la libre determinación de los habitantes del municipio.

### **Estrategia 1.2**

Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los habitantes, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo.

### **Estrategia 1.3**

Gestionar proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, fomenten la participación y garanticen beneficios a todos los habitantes del municipio y la equidad de género.

### **Estrategia 1.4**

Implementar programas sociales y de fomento económico, de acuerdo a las concepciones y valoraciones del municipio.

### **Estrategia 1.5**

Implementar en el municipio estrategias interculturales de salud, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional.

### **Estrategia 1.6**

Revitalizar la identidad y la cultura de los habitantes del municipio a través de estrategias que fortalezcan y desarrollen las manifestaciones culturales.

### **Estrategia 1.7**

Participar interculturalmente con otros pueblos indígenas, para la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural.

### **Estrategia 1.8**

Implementar de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres del municipio en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

### **Proyectos**

Realizar cada seis meses eventos interculturales con otros pueblos indígenas, para la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural.

Implementar de mecanismos y políticas públicas a través de manuales de organización del Municipio.

## **POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD.**

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

El cuidado del ambiente requiere la participación de ciudadanos organizados y conscientes de temas como el calentamiento global, la disposición de agua, la deforestación, los patrones de producción y consumo, así como los principios y valores que sustentan a esta sociedad.

Por lo cual, en la presente administración municipal, se imprentara la política trasversal de sustentabilidad, la cual se implementara conjuntamente con el eje denominado Crecimiento económico, competitividad y empleo, ya que se puede utilizar en beneficio económico de los habitantes el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales, mediante la realización de proyectos que cuiden el ambiente y generen fuentes de empleo.

### **Objetivo**

Establecer políticas y proyectos de desarrollo sustentable para tengan por objetivo cuidar y aprovechar de los recursos naturales con los que cuenta el municipio y sus agencias en beneficio de los habitantes, así como detener la pérdida de sus recursos naturales para que sea de aprovechamiento de las futuras generaciones.

### **Estrategia 1.1**

Fomentar actividades productivas que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente, así como aprovechar los recursos naturales mediante la implementación de proyectos para la creación de empleos.

### **Estrategia 1.2**

Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la contaminación de suelos y agua.

### **Estrategia 1.3**

Adoptar nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente que permitan aprovechar, de una manera eficiente, los recursos renovables y no renovables; incrementar la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos.

#### **Estrategia 1.4**

Rescate del ecosistema mediante acciones correctivas como la reforestación, así como preventivas enfocadas a la educación de los todos los habitantes de la cabecera municipal y sus agencias en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos.

#### **Proyectos**

Realizar tequios en la comunidad para el cuidado y la preservación del medio ambiente en periodos que fije la asamblea general del pueblo.

Firmar convenios con las siguientes instituciones para el fortalecimiento de los recursos naturales, así como buscar allegarse de recursos para la implementación de programas referentes al cuidado ambiental ante las instituciones correspondientes.

- PROFEPA
- SEMARNAT
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
- CONSEJO NACIONAL DE AGUAS PROTEGIDAS

### Programación y presupuestación



LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN Y PROYECTO PRODUCTIVO.	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Unidad Responsable del Gasto)	CLASIFICACIÓN POR RAMO	CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	CALENDARIZADO
AGENCIA DE SAN ANTONIO ABAD	CONSTRUCCION DE OLLA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	Agencia Municipal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2014
AGENCIA DE SAN ANTONIO ABAD	AMPLIACIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA	Obras para el abastecimiento de redes de electricidad, dominio público	Agencia Municipal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2015
AGENCIA DE SAN ANTONIO ABAD	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	Construcción de vías de comunicación, caminos de terracería, dominio público	Agencia Municipal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2016
LA MEXICANA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	Agencia Municipal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2015-2016

<b>LA MEXICANA</b>	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	Otros trabajos especializados de dominio público	Agencia Municipal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2014
<b>SAN PEDRO</b>	REHABILITACIÓN DE 200 METROS DE LA RED DE ENERGIA	Obras para el abastecimiento de redes de electricidad, dominio público	Agencia Municipal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2014
<b>SAN PEDRO</b>	CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA RIEGO.	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	Agencia Municipal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2015-2016
<b>SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS</b>	REHABILITACIÓN DE LA PRESA EL "CAPULIN" PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA USO HUMANO.	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	Sindicatura de Procuración	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	Recursos Federales	Gasto Capital	2014-2016
<b>SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS</b>	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Obras para el abastecimiento de redes de electricidad, dominio público	Sindicatura de Procuración	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Recursos Federales	Gasto Capital	2015

				Fondo III			
<b>SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS, AGENCIA DE SAN ANTONIO ABAD, LA MEXICANA Y SAN PEDRO</b>	Mecanismos y espacios de participación ciudadana a través de mesas de trabajo	N/A	Presidencia Municipal	N/A	N/A	N/A	El proyecto se impulsara mediante un programa que cada mes .
<b>SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS, AGENCIA DE SAN ANTONIO ABAD, LA MEXICANA Y SAN PEDRO</b>	Elaboración de un procedimiento y/o reglamento para captación de recursos.	N/A	Presidencia Municipal	N/A	N/A	N/A	Cartas invitación bimestrales.
<b>SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS, AGENCIA DE SAN ANTONIO ABAD, LA MEXICANA Y SAN PEDRO</b>	Fortalecimiento, de los bandos de policías a través de capacitaciones constantes para brindar a la ciudadanía una mayor protección	N/A	Regiduría de Seguridad Pública	N/A	N/A	N/A	Las reuniones de los cuerpos policiales serán dos veces por año.

**Metas e indicadores**

La presente administración contemplara durante el trienio 2014-2016, las siguientes metas e indicadores.

<b>OBJETIVOS PARTICULARES</b>	<b>METAS<sup>4</sup></b>
Construcción de ollas de captación de agua pluvial.	80% de construcción
Construcción de ollas de captación de agua pluvial para riego.	60% de construcción
Rehabilitación de la presa “El Capulín” para captación de agua pluvial para uso humano.	90% de rehabilitación
Ampliación de la red de energía eléctrica.	85% iluminación
Ampliación del sistema de agua potable.	85% de ampliación
Ampliación de alumbrado público.	100% iluminación
Construcción de casa de salud.	70% de construcción
Cursos de desarrollo de capacidades, culturales, deportivas, educativas y recreativas.	50% de cursos
Mejoramiento e implementación de infraestructura para centros educativos.	40% de mejoramiento
Asegurar el proceso de responder a las demandas de los ciudadanos de manera eficaz y eficientemente.	100%
Pavimentación de calles	10 km de pavimentación
Acondicionamiento de la biblioteca municipal.	60% de acondicionamiento.
Mejor proceso de revisión de las cuentas públicas.	100%
Fortalecer y planear las estrategias por parte de las autoridades para obtener captación de ingresos propios por parte de los ciudadanos.	80%

<sup>4</sup> GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS 2014

**PROBLEMA MUNICIPAL<sup>5</sup>**

<b>BAJA CALIDAD DE VIDA</b>	<b>ALTA CALIDAD DE VIDA</b>
<b>ALTO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL</b>	<b>BAJO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL</b>
<b>ESCASA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>	<b>SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>
<b>CAUSAS</b>	<b>MEDIOS</b>
Insuficiente infraestructura educativa.	Infraestructura educativa.
Equipamiento insuficiente de aulas.	Equipamiento de aulas.
Insuficiente infraestructura en salud.	Infraestructura en salud.
Insuficientes vías de comunicación.	Vías de comunicación.
Vías de comunicación en malas condiciones.	Vías de comunicación en buenas condiciones.
Electrificación insuficiente	Electrificación.
Insuficientes redes de agua potable, drenaje sanitario y Alcantarillado.	Redes de agua potable, drenaje sanitario y Alcantarillado.
Malas condiciones de redes de agua potable, drenaje sanitario y Alcantarillado.	Buenas condiciones de redes de agua potable, drenaje sanitario y Alcantarillado

<sup>5</sup> ÁRBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL ASE OAXACA

**MATRIZ DE INDICADORES 2014.**



MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUATLÁN PLUMAS						
MATRIZ DE INDICADORES 2014.						
	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES			
			Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia
FIN	Alta calidad de vida.		Índice de rezago social.	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal
PROPÓSITO	Bajo índice de rezago social.		Índice de rezago social.	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal
COMPONENTES	C3	Suficiente Infraestructura Social.	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	(Viviendas particulares habitadas con piso de tierra)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100	Anual
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.)/(Total de viviendas habitadas)*100	Anual
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100	Anual

			Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje)/(Total de viviendas particulares)*100	Anual
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica)/(Total de viviendas particulares)*100	Anual
			Ocupantes por cuarto.	Promedio de ocupantes por cuarto.	Ocupantes por cuarto.	Anual
ACCIONES						
	C3A1	Infraestructura educativa.	Cobertura preescolar.	Número de niños por centros preescolares.	(Número de niños en edad preescolar)/(Número de escuelas preescolares)	Anual
			Aulas preescolares construidas.	Aulas construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100	Anual
			Cobertura primaria.	Número de niños por escuelas primarias.	(Número de niños en edad primaria)/(Número de escuelas primarias)	Anual

			Aulas primarias construidas.	Aulas primarias construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100	Anual
			Presupuesto para infraestructura educativa.	Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura educativa.	(Presupuesto asignado a infraestructura educativa)/(Total del presupuesto)*100	Anual
	C3A2	Equipamiento de aulas.	Pupitres preescolares en buenas condiciones.	Número de pupitres escolares en buenas condiciones por niños inscritos.	(Número de niños inscritos)/(Número de pupitres preescolares en buenas condiciones)*100	Anual
			Pupitres preescolares adquiridos.	Número de pupitres escolares requeridos en relación a los adquiridos.	(Pupitres preescolares adquiridos)/(Pupitres preescolares requeridos)*100	Anual
			Sillas escolares en buenas condiciones	Número de sillas escolares en buenas condiciones por niños inscritos.	(Número de niños inscritos)/(Número de sillas escolares en buenas condiciones)*100	Anual
			Sillas escolares adquiridas.	Número de sillas escolares requeridos en relación a las adquiridas.	(Sillas escolares adquiridas)/(Sillas escolares requeridas)*100	Anual
			Pizarrones.	Pizarrones adquiridos en relación a los requeridos.	(Pizarrones adquiridos)/(Pizarrones requeridos)*100	Anual
			Computadoras.	Computadoras adquiridas en relación a las requeridas.	(Computadoras adquiridas)/(Computadoras requeridas)*100	Anual

			Presupuesto para equipamiento de aulas.	Porcentaje del Presupuesto asignado a equipamiento de aulas.	(Presupuesto asignado a equipamiento de aulas)/(Total del presupuesto)*100	Anual
	C3A3	Escuelas en buenas condiciones.	Escuelas en buenas condiciones.	Escuelas en buenas condiciones en relación al total.	(Mantenimiento a escuelas)/(Total de escuelas que requieren mantenimiento)*100	Anual
			Presupuesto para de escuelas.	Porcentaje del Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas.	(Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas)/(Total del presupuesto)*100	Anual
	C3A4	Infraestructura en salud.	Centros de salud.	Centros de salud por habitante.	(Número de habitantes del municipio)/(Número de centros de salud)	Anual
			Contrucción de centros de salud.	Centros de salud contruidos en relación a las requeridos.	(Número de centros de salud contruidos)/(Total de clínicas requeridas)*100	Anual
			Presupuesto para infraestructura en salud.	Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura en salud.	(Presupuesto asignado a infraestructura en salud)/(Total del presupuesto)*100	Anual
	C3A7	Vías de comunicación.	Kilómetros de carreteras construidas.	% de kilómetros de carreteras requeridos.	(Kilómetros de carreteras construidos)/(Kilómetros de carreteras requeridos)*100	Anual
			Kilómetros de carreteras pavimentadas.	% de Kilómetros de carreteras pavimentadas.	(Kilómetros de carreteras pavimentadas)/(Kilómetros de carreteras requeridos)*100	Anual
			Mts. de puentes requeridos	% de mts. de puentes requeridos.	(Mts. de puentes contruidos)/(Mts. de puentes requeridos)*100	Anual

			Presupuesto para construcción y pavimentación de vías de comunicación.	% de presupuesto asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación.	(Presupuesto asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación)/(Total del presupuesto)	Anual
	C3A9	Electrificación.	Habitantes con acceso a electrificación.	% de habitantes con acceso a electrificación.	(Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación)/(Total de habitantes del municipio)*100	Anual
			Redes de electrificación.	Redes electrificación construidas.	(Mts. de Redes de electrificación construidas)/(Mts.de redes de electrificación requeridas)*100	Anual
			Electrificación.	% presupuesto requerido para electrificación.	(Presupuesto ejercido para electrificación)/(Presupuesto requerido)*100	Anual
			Presupuesto para electrificación.	% del presupuesto total ejercido en electrificación.	(Presupuesto ejercido en electrificación)/(Total del presupuesto)*100	Anual
	C3A10	Redes de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.	Habitantes con agua potable.	Número de habitantes con agua potable.	(Habitantes que cuentan con agua potable)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual
			Mts. de redes de agua potable requeridos.	Mts. de redes de agua potable construidos.	(Mts. De redes de agua potable construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100	Anual
			Habitantes con alcantarillado.	Número de habitantes con alcantarillado.	(Habitantes que cuentan con alcantarillado)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual
			Mts. de redes de alcantarillado requeridos.	Mts. de redes de alcantarillado construidos.	(Mts. De redes de alcantarillado construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100	Anual
			Habitantes con drenaje sanitario.	Número de habitantes con drenaje sanitario.	(Habitantes que cuentan con drenaje sanitario)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual

			Mts. de redes de drenaje sanitario requeridos.	Mts. de redes de drenaje sanitario construidos.	(Mts. De redes de drenaje sanitario construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100	Anual
			Presupuesto para redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	% del presupuesto total ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	(Presupuesto ejercido en redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario)/(Total del presupuesto)*100	Anual
			Letrinas.	% de habitantes que cuentan con letrinas.	(Número de viviendas habitadas que cuentan con letrina)/(Número total de viviendas habitadas)*100	Anual
	C3A11	Buenas condiciones de redes de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.	Mantenimiento de red agua potable.	Mts. De mantenimiento a redes de agua potable.	(Mts. de mantenimiento de redes de agua potable)/(Total de Mts. de redes de agua potable que requieren mantenimiento)	Anual
			Mantenimiento a red de alcantarillado.	Mts. de mantenimiento a redes de alcantarillado.	(Mts. de mantenimiento a redes de alcantarillado)/(Total de Mts. de redes de alcantarillado que requieren mantenimiento)	Anual
			Mantenimiento de redes de drenaje sanitario.	Mts. de mantenimiento a redes de drenaje sanitario.	(Mts. de mantenimiento de redes de drenaje sanitario)/(Total de Mts. de redes de drenaje sanitario que requieren mantenimiento)	Anual

			Presupuesto para mantenimiento de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	% del presupuesto total ejercido en mantenimiento a redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	(Presupuesto ejercido en mantenimiento de redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario)/(Total del presupuesto)*100	Anual
--	--	--	--	--	---	-------

## **Seguimiento y evaluación**

A través del seguimiento y evaluación podemos revisar el progreso de los objetivos plasmados, identificación de problemas que en la planeación no se contemplaron y hacer los ajustes correspondientes.

El seguimiento es el proceso de revisar, analizar si se han alcanzado o no los objetivos que se han planteado en los ejes del plan de desarrollo municipal por lo que a continuación se mencionan el seguimiento que se implementara para alcanzar los objetivos previamente plasmados:

- Inspección.
- Supervisión regular y periódica.
- Elaboración de informes por cada unidad administrativa responsable.
- Vigilancia.
- Visitas a las obras.
- Revisión periódica

La evaluación consiste en la medición de los proyectos que pretende conseguir el municipio y las agencias por lo que la evaluación será participativa esto significa que los ciudadanos beneficiarios de los proyectos trabajen conjuntamente con el H. Ayuntamiento con el objetivo comprender una situación actual realizando observación directa, entrevistas personales, entrevistas de grupo y diagramas. En un contexto de evaluación, permite obtener una valiosa aportación de aquellos que se suponen beneficiarios del trabajo de desarrollo.

También se llevara a cabo una evaluación externa se contratara a una persona profesional encargada de la evaluación de las obras a realizar.

ANEXOS

Matriz de consistencia de planeación municipal.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.													
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Seguridad pública	Garantizar el proceso de una comunicación y organización efectiva entre los miembros de la policía del municipio como en sus agencias; asimismo, integrar a la población para una mayor vigilancia.	Fortalecimiento, de los bandos de policías a través de capacitaciones constantes para brindar a la ciudadanía una mayor protección.	Implementar un sistema de comunicación eficiente a través de reuniones periódicas y mesas de trabajo de los elementos de policía.	Actualmente hay falta de comunicación y organización entre los grupos de policías del municipio y sus agencias	Garantizar la Seguridad Pública .	Disminución de los delitos.	80%	420	Delitos cometidos de manera anual.	\$ 100,000.00	FOTAMUN	2014-2016
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Gobernabilidad	Asegurar el proceso de responder a las demandas de los ciudadanos de manera eficaz y eficientemente	Atención a las demandas de los ciudadanos a través de vías de comunicación adecuadas respetando los derechos humanos.	Mecanismos y espacios de participación ciudadana a través de mesas de trabajo	Al momento de accionar se enfrenta con diversos factores lo que ocasiona que no haya una pronta respuesta.	El proyecto se impulsará mediante un programa llamado "Un espacio para ti" el cual consistirá que cada mes se difundirá el programa entre los ciudadanos donde se obtendrá una atención personalizada y respuesta pronta a su petición.	Atención a los ciudadanos .	100%	420	(Número de personas atendidas )/(Total de habitantes del Municipio)*100	\$ 5,000.00	RAMO 28	Mensual
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Fortalecimiento del municipio.	Fortalecer y planear las estrategias por parte de las autoridades para obtener captación de ingresos propios por parte de los ciudadanos.	Desarrollo de capacidades intelectuales por parte de los integrantes del cabildo para lograr una mayor recaudación en ingresos propios, a través de capacitaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.	Elaboración de un procedimiento y/o reglamento para captación de recursos	La baja recaudación de ingresos propios se debe a una falta de planeación estratégica por parte de las autoridades para concientización a los ciudadanos en contribuir con el gasto público.	El programa específico para recaudación de ingresos se hará llegar mediante cartas invitación a los ciudadanos para contribuir con el gasto público a la población.	Incremento en recaudación de ingresos	80%	420	Porcentaje del año de recaucion anterior con el actual.	\$ 5,000.00	RAMO 28	Semestral

Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Empleo productivo y bien remunerado	Disminución de la migración de personas jóvenes a través de generación de empleo, habilitando la presa "El Capulín	Rehabilitación de la presa EL CAPULIN, por lo que es un medio de generación de empleo.	Destinar la aportación del fondo de infraestructura social y municipal para rehabilitación de la presa llamada "El Capulín".	Tanto en el municipio como en sus agencias coinciden que la migración de los paisanos a la ciudad es por la falta de fuentes de empleo.	Rehabilitación de la presa EL CAPULIN	Rehabilitación de la presa EL CAPULIN	90% de rehabilitación	420	(Número de habitantes del municipio)/(Número ciudadanos migrantes)*100	\$ 300,000.00	Fondo de Infraestructura Social y Municipal	2014-2016
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo	Propiciar el interés y la revaloración del Municipio llevándolo a un contexto local, estatal y nacional. Impulsar y fortalecer a las actividades turísticas y culturales como la base del modelo económico a desarrollar y a consolidar por el sector público e inversionistas privados.	Promover la inversión y el fomento productivo de la cabecera municipal y las agencias mediante la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos.	Gestionar alianzas con el gobierno estatal y federal para incentivar la inversión pública encaminada a consolidar proyectos de Estado orientados a mejorar, impulsar y consolidar la actividad turística.	Según datos del año 2009 del Banco de Información de Oaxaca no existen unidades económicas que son aquellas productoras de bienes o servicios, por lo tanto no hay un fomento productivo.	Efectuar encuentros de artesanos y representaciones artísticas del municipio. Contar con un área administrativa responsable de atender los requerimientos de información y trámites para facilitar la atracción de inversión de empresas, cabe destacar que actualmente en la comunidad de Santiago Ihuatlán Plumas existe una empresa de accesorios para damas que da empleo a los mujeres de la localidad.	Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.	100% de la población	420	Incremento en la inversión	\$ 5,000.00	RAMO 28	2014-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza	Disminución de pobreza, desigualdad y marginación del municipio de Santiago Ihuatlán Plumas y sus agencias.	Destinar el FAISM para la construcción de la olla para captación de agua pluvial. Apoyo de parte del H. Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales.	Administrar eficaz y eficientemente las aportaciones federales. Solicitud de programa ante instancias estatales y federales a continuación se mencionan algunos de los programas de financiamiento.	La pobreza en Santiago Ihuatlán Plumas como en la Agencia la Mexicana, San Antonio Abad y San Pedro, se refleja en la falta de acceso a los servicios básicos en la vivienda por lo que un 5.59% está sin luz, 16.77% sin drenaje y el 16.66 % sin agua entubada.	Construcción de olla para captación de agua pluvial.	Disminuir la carencia del acceso de los servicios básicos en la vivienda.	80% de construcción	147	(Habitantes que cuentan con agua potable)/(Total de habitantes del Municipio)*100	\$ 800,000.00	FAISM	2014-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza	Impulsar mediante la electrificación, el desarrollo socio-económico.	Destinar el FAISM para la ampliación de la energía eléctrica.	Ampliar la energía eléctrica a todas las viviendas sin luz.	El 5.59 % de las viviendas no cuentan con luz.	Ampliación de la energía eléctrica.	Disminuir la carencia del servicio de energía eléctrica.	85% de iluminación	420	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica)/(Total de viviendas particulares)*100	\$ 300,000.00	FAISM	2014-2016

**Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Ihuatlán Plumas | 2014-2016**

Eje III. Desarrollo social y humano	Salud	Asegurar el acceso a los servicios públicos.	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Construcción de Casa de Salud en la Agencia la Mexicana.	En la Agencia de la Mexicana hace falta una casa de Salud.	Construcción de casa de Salud.	Construcción de casa de salud en la agencia la "Mexicana"	70% de construcción.	420	(Número de habitantes del municipio)/(Número de centros de salud)*100	\$ 300,000.00	FAISM	2014-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Desigualdad	Disminuir la desigualdad entre los habitantes del municipio y de sus agencias, a través de la implementación de proyectos que sean para beneficio de todos los habitantes.	Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas, viviendas, seguridad social y alimentación.	Consolidar apoyo de programas sociales-económicos a través de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles sin fines de lucro.	Actualmente en el Municipio de Santiago Ihuatlán Plumas y las agencias del mismo, existe desigualdad toda vez que no existe un reparto equitativo para con todos los habitantes en materia educativa, servicios de salud, seguridad social, vivienda y alimentación.	Hacer evaluaciones por semestre (2 veces al año) generando reportes de impacto en los programas sociales –económicos en la disminución de la desigualdad.	Disminuir la desigualdad entre los habitantes del municipio y de sus agencias, a través de la implementación de proyectos que sean para beneficio de todos los habitantes.	100% de la población	420	Índice de marginación	\$ -	N/A	2014-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Educación	Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos. Reducir el analfabetismo.	Mejorar la infraestructura educativa, incluidas las tecnologías de comunicación e información. Convenio con asociaciones civiles sin fines de lucro cuyo fin sea apoyo en reducción del analfabetismo.	Se gestionarán becas y apoyo para la adquisición de útiles escolares a los niños y jóvenes de familias que viven en condición de pobreza, con el fin de que tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades.	Otro de los problemas en el proceso educativo son aquellos factores que permean los niveles de la educación son: • Inseguridad • Adicciones • Violencia intrafamiliar • Embarazo precoz • Desintegración familiar. • Falta de interés de algunos padres sobre la continuidad de los estudios de sus hijos.	Incentivar a las personas que frecuentemente asisten a la Biblioteca con el fin de aumentar sus conocimientos mediante lecturas un libro por mes.	Ampliar los programas y servicios de Educación.	100% de la población	420	Nivel de educación	\$ -	N/A	2014-2016
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	Transparencia y rendición de cuentas	Mejor proceso de revisión de las cuentas públicas.	Establecer la mesa calificadora para la revisión de la Información Contable y Financiera en un periodo de seis meses.	Solicitar a la asamblea la revisión de la documentación financiera y contable antes de que concluya el año de la gestión de la autoridad.	La problemática en la redición de cuentas en el Municipio se da por el lapso de tiempo, por lo que se deja pasar más de un año para la rendición de cuentas de un ejercicio pasado.	Cada mes de junio y febrero presentarse ante la asamblea para la revisión del avance de la documentación financiera y contable.	Mejor proceso de revisión de las cuentas públicas.	100%	420	Revisión cada seis meses.	\$ 5,000.00	RAMO 28	Semestral

Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	Eficiencia y eficacia administrativa	Producir durante este trienio de gestión un impacto positivo en la cabecera municipal y sus agencias a través de la eficiencia y eficacia mediante distribuir equitativamente los recursos y lograr abatir las problemáticas principales en la comunidad.	Llevar a cabo prioritizaciones de los recursos financieros destinados a los servicios públicos de la comunidad, logrando así dentro del Municipio objetivos claros y definidos en la gestión municipal, transmitiéndolos a el personal de la cabecera municipal y agencias.	Consolidar un municipio que sea productivo, eficiente y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.	La principal problemática es la falta de los cumplimientos de objetivos y metas no alcanzados durante la gestión municipal, por lo que no se aprovechan al máximo los recursos con que se cuentan y otros, aun con pocos recursos, por lo que se pretende durante este trienio aplicar bien estos recursos y así lograr resultados favorables para el beneficio de la comunidad.	Capacitación del personal constante del personal de la cabecera municipal y agencia para desarrollo en ellos actitudes, aptitudes, habilidades y experiencias competentes.	Eficientar los procesos administrativos	100%	420	Evaluaciones constantes	0	N/A	2014-2016
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	Desarrollo Institucional Municipal	Implementación de la Estructura orgánica a través de la elaboración del Reglamento Interior de la Administración Municipal y el Manual General de Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normalización de la organización y procesos del área de administración de recursos humanos de la administración municipal.</li> <li>• Planeación de la estructura de puestos, perfiles y requerimientos de profesionalización</li> </ul>	<p>Establecimiento de planes y programas de desarrollo institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización administrativa .</li> <li>• Mejoramiento de la calidad de servicios al ciudadano.</li> <li>• Comunicación social .</li> <li>• Consulta de información municipal (transparencia).</li> <li>• Programas de participación ciudadana.</li> </ul>	La principal problemática en el desarrollo Institucional es la falta de un Reglamento Interior de la Administración Municipal y un Manual General de Organización que a su vez contenga el organigrama oficial, general y/o específico de la administración municipal.	Reglamentación y normalización de la administración municipal, de sus sistemas, métodos y procedimientos.	Impulsar el desarrollo institucional del Municipio.	100%	420	Manuales internos	\$10,000.00	RAMO 28	2014-2016

Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan

Fotografías









Listas de asistencia

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



En la población de Santiago Ihuitlan Plumas , Municipio del mismo nombre, Distrito de Coixtlahuaca , Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 29 de Abril de dos mil catorce, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los integrantes del H. Cabildo, Agencias Municipales y de policia , comités de diferentes comunidades en cumplimiento a los articulos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, se desarrollará bajo el siguiente:

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Ihuitlán  
 Plumas,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2014-2016

ORDEN DEL DÍA.



- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----D E S A H O G O D E L A S E S I Ó N -----

**INDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Ihuitlán  
 Plumas,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2014-2016

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.-----



2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca .-----

**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
 Mpio. Santiago Ihuitlán  
 Plumas,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2014-2016

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Presidente procede a instalar legalmente la Asamblea y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.-----



4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del H. Cabildo, Agencias Municipales y de policia , comités de diferentes comunidades , el C. Presidente contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.-----

**REGIDURÍA DE AGRIICULTURA Y GANADERIA**  
 Mpio. Santiago Ihuitlán  
 Plumas,  
 Coixtlahuaca, Oax.  
 2014-2016

5.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. "



6.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto no hay ningún asunto que tratar.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BULMARO CUEVAS HERNANDEZ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROMULO MIRANDA



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



REGIDOR DE HACIENDA

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

C. JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

C. JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ

REGIDOR-DE POLICIA

C. UBALDO LOPEZ MORALES



**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL

C. ROSA ISELA GUARNEROS



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

AUTORIDADES AUXILIARES



Municipal de San Antonio Abad  
ALEJANDRA GONZALEZ ANTONIO



AGENCIA DE POLICIA  
SAN PEDRO  
CRESCENCIO MARTINEZ  
C. AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO

AGENTE MUNICIPAL DE LA MEXICANA  
C. IGNACIO CRUZ LÓPEZ



REPRESENTANTES DE COMITES

C. ESTEBAN ANTONIO MENDOZA  
CONTRALOR SOCIAL

C. LEONCIO CRUZ CRUZ  
CONTRALOR SOCIAL

C. GRACIELA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
CONTRALOR SOCIAL

C. ROSA ISELÁ GUARNEROS LAGUNAS  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

C. ANSIBI HERNANDEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
DE LA ESC. PRIM "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC"  
IHUITLAN PLUMAS

 **DICONSA - OAXACA**  
PROGRAMA RURAL  
SUCURSAL MIXTECA  
Almacén 5474007 Coixtlahuaca  
T.C. No. 36

  
**CASA DE SALUD**  
LOC. SAN ANTONIO ABAD  
MPIO. SANTIAGO  
IHUITLAN PLUMAS  
COIXTLAHUACA, OAX.

C. SARA CRUZ LOPEZ  
  
AUXILIAR DE SALUD DE SAN ANTONIO ABAD

C. ADELAIDA CRUZ  
  
REPRESENTANTE DE LA TIENDA LICONSA  
SAN ANTONIO ABAD, OAX.

C. ANA LUISA MENDOZA MENDOZA  
  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
DE LA ESC. PRIM "VICENTE GUERRERO"  
LA MEXICANA

  
CLAVE: 20KPR04088  
LA MEXICANA  
STBO. IHUITLAN PLUMAS  
COIXTLAHUACA, OAX.

C. ANA LUISA MENDOZA MENDOZA  
  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
DEL JARDIN DE NIÑOS "LOS MEXICANITOS"  
LA MEXICANA

  
C.C.T. 20KJN0923E  
LA MEXICANA  
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS  
COIXTLAHUACA, OAX.



C. LETICIA HERNÁNDEZ LAGUNAS

PRESIDENTA DIF MUNICIPAL



C. LETICIA HERNÁNDEZ LAGUNAS

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

DEL JARDIN DE NIÑOS "EUSEBIO GUAJARDO "

JARDIN DE NIÑOS  
"EUSEBIO GUAJARDO"  
MEX-186-2036348  
Santiago Ihuatlán  
Coahuila de Zaragoza

COMITÉ COMUNITARIO BIENESTAR

C. VICENTE MEZA LÓPEZ

COORDINADOR GENERAL BIENESTAR

REPRESENTANTES AGRARIOS



C. JOEL PEÑALOZA LOPEZ

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN ANTONIO ABAD  
MPIO. S. IHUATLAN PLUMAS  
COAHUILA DE ZARAGOZA

OTROS AUXILIARES

C. RAUL MEJIA HERNANDEZ

TESORERO MUNICIPAL

C. ROSA ISELA GUARNEROS LAGUNAS

SECRETARIA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coahuila de Zaragoza  
2014-2016



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coahuila de Zaragoza  
2014-2016

Nombre y cargo	firma
Prescila Lopez Angel Agente San Pedro Ihuitlan	Prescila Lopez Angel
Alejandra Gonzalez Antonio Agente Municipal de San Antonio Abad	Alejandra Gonzalez
IGNACIO CRUZ LOPEZ ASSENTE DE PUNTO DE LA MEXICANA	<del>Ignacio Cruz Lopez</del>
Leoncio Cruz Cruz Contralor Social	Leoncio Cruz Cruz
JOEL BENAJOZA LOPEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	Joel Benajoz Lopez
Adelaida Cruz Encargada de la tienda Diconsa	Adelaida Cruz
ESTEBAN ANTONIO MENDOZA LA MEXICANA CONTRALOR SOCIAL	Esteban Mendoza
Ana Luisa Mendoza Mendoza LA Mexicana Presidenta de la escuela primaria y presdar	Ana Luisa Mendoza
Sara Cruz Lopez San Antonio Abad. Auxiliar de Salud	Sara Cruz Lopez
Jose Antonio Simenez Hdz	José Antonio Simenez
José Luis Hernández López	José Luis Hernández López
ROSA ISELA GUARNEROS LAGUNAS	Rosa Isela Guarneros
Paul Mejia Hernandez	Paul Mejia Hernandez
Graciela Jiménez Hernández	Graciela Jiménez Hernández





REUNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS COIXTLAHUACA OAXACA H. AYUNTAMIENTO, AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICIA Y COMITES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014 SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16/04/2014 BAJO EL SIGUIENTE:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dito. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dito. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dito. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dito. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

- ORDEN DEL DIA -----
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
  - 2.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA
  - 3.- PRESENTACION DE LA CONTADORA
  - 4.- INTERVENCION DE LA CONTADORA PARA EXPLICAR QUE ES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
  - 5.- CLAUSURA DE LA SESION
- 1.- SE TOMO LISTA DE TODOS LOS ASISTENTES ABIENDO MAYORIA SE PROCEDIO A LA ASAMBLEA
  - 2.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DA POR INSTALADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 10:20 HORAS
  - 3.- LA CONTADORA SE PRESENTA CON LOS ASISTENTES
  - 4.- INICIA LA CONTADORA EXPLICANDO CUAL ES EL PLAN DE DESARROLLO Y COMO PARTICIPAMOS LOS PRESENTES NOS PREGUNTA SOBRE SALUD, SEGURIDAD, EDUCACION Y ORGANIZACIÓN PARA PODER ENCONTRAR SOLUCIONES A NUESTROS PROBLEMAS LLEGANDO A ACUERDOS PARA PODER TRABAJAR. CON ESTO DA POR TERMINADA SU PARTICIPACION
  - 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 02:20 DEL DIA DE SU REALIZACION FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DAMOS FE...

**ROMULO MIRANDA MEJIA**  
*[Signature]*  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dito. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

**LETICIA HERNANDEZ LAGUNAS**  
*[Signature]*  
**SECRETARIA SAN PEDRO**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dito. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

GUSTAVO LOPEZ JIMENEZ

TESORERO LA MEXICANA

CRESENCIA LOPEZ ANGEL

AGENTE DE POLICIA SAN PEDRO



**AGENCIA MUNICIPAL**  
"SAN ANTONIO ABAD"  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.

ALEJANDRA GONZALEZ ANTONIO

AGENTE MUNICIPAL SAN ANTONIO



**AGENCIA DE POLICIA**  
LA MEXICANA IGNACIO CRUZ LOPEZ  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.



**AGENCIA DE POLICIA**  
SAN PEDRO  
MPIO. SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS,  
DITO. COIXTLAHUACA, OAXACA.

SARA CRUZ LOPEZ

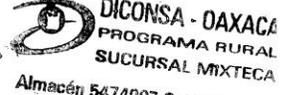
AUXILIAR DE SALUD



**CASA DE SALUD**  
LOC. SAN ANTONIO ABAD  
MPIO. SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS  
COIXTLAHUACA, OAX.

ADELAIDA CRUZ

ENCARGADA DE DICONSA



**DICONSA - OAXACA**  
PROGRAMA RURAL  
SUCURSAL MIXTECA  
Almacén 5474007 Coixtlahuaca  
I.C. No. 38  
SAN ANTONIO ABAD, OAX.



20-464-2-00017  
Comisariado de Bienes  
Comunales  
SAN ANTONIO ABAD  
Mpio: Ihuitlan Plumas  
Coixtlahuaca Oax.

QUIRINO JIMENEZ CRUZ

COMISARIADO DE VIENES COMUNALES

ESTEVAN ANTONIO MENDOZA

AGENTE SUPLENTE LA MEXICANA

ANA LUISA MENDOZA MENDOZA

PRESIDENTA ESC., PRIMARIA



CLAVE: 20KPRO4632  
LA MEXICANA  
STGO. IHUITLAN PLUMAS  
COIXTLAHUACA, OAX.

BULMARO CUEVAS HERNANDEZ

RESIDENTE MUNICIPAL IHUITLAN



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2018



**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

UBALDO LOPEZ MORALES

REGIDOR DE ORDEN Y VIGILANCIA

ROSA ISELA GUARNEROS LAGUNAS

SECRETARIA MUNICIPAL SANTIAGO IHUITLAN

ADRIAN CRUZ MARTINEZ

MAYOR DE SANTIAGO IHUITLAN



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuitlán Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

Actas

ACTA DE APROBACIÓN

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En la población de **Santiago Ihuatlán Plumas**, Municipio del mismo nombre, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día 19 de Mayo de dos mil catorce**, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. BULMARO CUEVAS HERNANDEZ, ROMULO MIRANDA MEJIA, JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ Y UBALDO LOPEZ MORALES; Presidente municipal, Sindico municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación, Regidor de Orden y Vigilancia; integrantes del H. Cabildo, en cumplimiento a los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
  - a).- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
    - Mensaje del Presidente Municipal
    - Fundamento legal
    - Misión
    - Visión
    - Contexto Municipal
    - Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
      - Diagnóstico específico.
      - Problemática identificada.
      - Objetivos.
      - Estrategias.
      - Líneas de Acción.
      - Políticas Transversales
      - Programación y presupuestación
      - Metas e indicadores
      - Seguimiento y evaluación
      - Anexos
      - Matriz de Consistencia de Planeación Municipal
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Ihuatlán Plumas, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014-2016

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán Plumas, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán Plumas, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán Plumas, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014-2016

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán Plumas, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014-2016

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán Plumas, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014-2016

-----D E S A H O G O D E L A S E S I Ó N -----

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaría Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaría que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.-----

*[Handwritten signature]*

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----



3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Presidente procede a instalar legalmente la Asamblea y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.-----

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. Presidente contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión.-----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:-----  
En uso de la palabra el C. Presidente solicita a la Secretaría proceda a dar lectura al inciso a), como punto a tratar dentro de la presente sesión, por lo que la secretaria en uso de la palabra procede a leer integralmente el inciso a), que a la letra dice: "

*[Handwritten signature]*



APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

- Mensaje del Presidente Municipal
- Fundamento legal
- Misión
- Visión
- Contexto Municipal
- Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
  - Diagnóstico específico.
  - Problemática identificada.
  - Objetivos.
  - Estrategias.
  - Líneas de Acción.
  - Políticas Transversales
  - Programación y presupuestación
  - Metas e indicadores
  - Seguimiento y evaluación
- Anexos
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal



**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

A continuación el H. Cabildo procede al análisis y discusión de este punto, por lo que el C. Presidente expone en esta sesión la aprobación del PMD; acto seguido se somete a votación del cabildo la aprobación del PMD, votando en este acto todos y cada uno de los integrantes del H. Cabildo a favor, por lo que se toma el siguiente acuerdo: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

6.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto no hay ningún asunto que tratar.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las 15:00 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. BULMARO CUEVAS HERNANDEZ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

SÍNDICO MUNICIPAL



C. ROMULO MIRSUNDEMEURA

**SÍNDICO MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



REGIDOR DE HACIENDA

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

C. JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD



C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



REGIDOR DE POLICIA

C. UBALDO LOPEZ MORALES

**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL

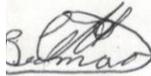
C. ROSA ISELA GUARNEROS LAGUNAS.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

**ACTA DE VALIDACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



En la población de **Santiago Ihuatlán Plumas**, Municipio del mismo nombre, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, siendo las **16 :00 horas del día 19 de Mayo de dos mil catorce**, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de la Validación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, bajo el siguiente orden del día:



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dist. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016



a).- VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dist. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

- Mensaje del Presidente Municipal
- Fundamento legal
- Misión
- Visión
- Contexto Municipal
- Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
- Diagnóstico específico.
- Problemática identificada.
- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Políticas Transversales
- Programación y presupuestación
- Metas e indicadores
- Seguimiento y evaluación
- Anexos
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal



**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dist. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dist. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dist. Coixtlahuaca, Oax.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dist. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

-----DES AHOGO DE LA SESIÓN -----

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria que se encuentran en su totalidad los integrantes Consejo de Desarrollo Social Municipal.-----

*[Handwritten signature]*

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión. -----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Presidente procede a instalar legalmente la Asamblea y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el C. Presidente contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión. -----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----  
En uso de la palabra el C. Presidente solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al inciso a), como punto a tratar dentro de la presente sesión, por lo que la secretaria en uso de la palabra procede a leer integralmente el inciso a), que a la letra dice: "



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.

VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMPRENDIDO DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- Mensaje del Presidente Municipal
- Fundamento legal
- Misión
- Visión
- Contexto Municipal
- Ejes del PMD. Cada uno de ellos debe contener los siguientes elementos:
- Diagnóstico específico.
- Problemática identificada.
- Objetivos.
- Estrategias.
- Líneas de Acción.
- Políticas Transversales
- Programación y presupuestación
- Metas e indicadores
- Seguimiento y evaluación
- Anexos
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal



**REGIDURÍA DE ORDEN Y VIGILANCIA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.

A continuación los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al análisis y discusión de este punto, por lo que el C. Presidente expone en esta sesión la validación del PMD; acto seguido se **somete a votación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal** la validación del PMD, votando en este acto todos y cada uno de los **integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal** a favor, por lo que se toma el siguiente acuerdo: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

6.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto no hay ningún asunto que tratar.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BULMARO CUEVAS HERNANDEZ



SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROMULO MIRANDA



REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ

REGIDOR DE POLICIA

C. UBALDO LOPEZ MORA



REGIDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD

C. JOSE ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ

Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016



SECRETARIA MUNICIPAL

C. ROSA ISELA GUARNEROS



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Ihuatlán  
Plumas,  
Dto. Coixtlahuaca, Oax.  
2014-2016

AUTORIDADES AUXILIARES

  
AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO ABAD  
*Andra Gonzalez Antonio*  
**AGENCIA MUNICIPAL**  
ANDRA GONZALEZ ANTONIO  
"SAN ANTONIO ABAD"  
Mpio. Santiago  
Ihuitlán Plumas,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.

  
AGENTE MUNICIPAL DE LA MEXICANA  
*Ignacio Cruz Lopez*  
C. IGNACIO CRUZ LÓPEZ  
**AGENCIA DE POLICIA**  
LA MEXICANA  
Mpio. Santiago  
Ihuitlán Plumas,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.

  
*Creencia Lopez Angel*  
CRESCENCIA LÓPEZ ÁNGEL  
MPIO. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS,  
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.  
C.AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO  
OAXACA

REPRESENTANTES DE COMITES

*Esteban Antonio Mendoza*  
C. ESTEBAN ANTONIO MENDOZA  
CONTRALOR SOCIAL

*Leoncio Cruz Cruz*  
C. LEONCIO CRUZ CRUZ  
CONTRALOR SOCIAL

*Graciera Jimenez Hernandez*  
C. GRACIERA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
CONTRALOR SOCIAL

*Rosa Isela Guarneros Lagunas*  
C. ROSA ISELÁ GUARNEROS LAGUNAS  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

C. ANSIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
DE LA ESC. PRIM "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC"  
IHUITLAN PLUMAS



PROGRAMA RURAL  
SUCURSAL MIXTECA  
Almacén 5474007 Coixtlahuaca  
T.C. No. 36

SAN ANTONIO ABAD, OAX.  
REPRESENTANTE DE LA TIENDA LICONSA



C. SARA CRUZ LOPEZ  
AUXILIAR DE SALUD DE SAN ANTONIO ABAD

C. ADELAIDA CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA TIENDA LICONSA

C. ANA LUISA MENDOZA MENDOZA  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
DE LA ESC. PRIM "VICENTE GUERRERO"  
LA MEXICANA



CLAVE: 20KPR04682  
LA MEXICANA  
STCD. IHUITLAN PLUMAS  
COIXTLAHUACA, OAX.

C. ANA LUISA MENDOZA MENDOZA  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
DEL JARDIN DE NIÑOS "LOS MEXICANITOS"  
LA MEXICANA



C.C.T. 20KJN0923F  
LA MEXICANA  
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS  
COIXTLAHUACA, OAX.



C. LETICIA HERNÁNDEZ LAGUNAS

PRESIDENTA DIF MUNICIPAL



C. LETICIA HERNÁNDEZ LAGUNAS

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

DEL JARDIN DE NIÑOS "EUSEBIO GUAJARDO"

JARDIN DE NIÑOS  
"EUSEBIO GUAJARDO"  
No. XIX-186-2036348  
Santiago Ihuatlán  
Coahuila de Zaragoza, Coahuila

COMITÉ COMUNITARIO BIENESTAR

C. VICENTE MEZA LÓPEZ

COORDINADOR GENERAL BIENESTAR

REPRESENTANTES AGRARIOS



C. JOEL PEÑALOZA LOPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ AGRARIO DE BIENES COMUNALES

CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN ANTONIO ABAD  
MPIO. S. IHUATLÁN PLUMAS  
COAHUILA DE ZARAGOZA COAH.



C. RAFAEL HERNÁNDEZ

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ihuatlán

Plumas,

Coahuila de Zaragoza, Coah.

2014-2016

C. ROSA ISELA GUARNEROS LAGUNAS

SECRETARIA MUNICIPAL.



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Ihuatlán

Plumas,

Coahuila de Zaragoza, Coah.

2014-2016

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

**(INEGI), Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).* OAXACA : s.n.

**ALFONSO, CASO. 1989.** *DE LA ARQUEOLOGIA A LA ANTROPOLOGIA .* N/A : INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ANTROPOLOGIA, 1989.

**BIODIVERSIDAD., COMISION NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA. 1998.** *COMISION NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD.* 1998.

**CONAPO. Migración intermunicipal .** *Migración intermunicipal .* Migración intermunicipal .

*TASA DE MORTALIDAD INFANTIL .*

**CONEVAL. MEDICIÓN DE PORBREZA 2010.**

**CORRUPCIÓN, ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA. 2013.** *ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.* 2013.

**GOBIERNO, DEL ESTADO DE OAXACA. N/a.** GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA . *SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS.* [En línea] N/a de N/a de N/a. [Citado el: 01 de 05 de 2014.] [http://www.oaxaca.gob.mx/?page\\_id=16920](http://www.oaxaca.gob.mx/?page_id=16920).

**Oaxaca, Banco de Información y Estudios.** Banco de Información y Estudios Oaxaca. *Banco de Información y Estudios Oaxaca.* [En línea] [Citado el: 01 de 05 de 2014.]

**OAXACA, BANCO DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS DE. 2010.** *PEA Y PEI.* 2010.

**SALUD, SECRETARIA DE. DIRECTORIO DE ESTABLECOMIENTOS DE SALUD .**

*SAN ANTONIO ABAD , IHUITLÁN .* **JAUREZ, FERNANDO. 2002.** COIXTLAHUACA : MANUEL ESPERAZA, 2002.

**LEYES ESTATALES Y FEDERALES VIGENTES.**

---